

Acta de la sesión ordinaria No. 009-2025

Acta de la sesión ordinaria número **009-2025** celebrada por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, por medio de la plataforma virtual Microsoft Teams de acuerdo a la Ley General de Administración Pública # 6722, artículo 52 Inciso 5, a las cuatro horas con quince minutos de la tarde del día veintitrés de mayo de dos mil veinte y cinco, con la asistencia de los siguientes miembros: presidida por, **Omer Badilla Toledo**, viceministro del Ministerio de Gobernación y Policía, **Marlon Andrés Navarro Álvarez**, representante del Poder Ejecutivo, **José Manuel Jiménez Gómez** y **Kimberly Castro Villalobos** representantes de Gobiernos Locales, **Susana Monge Ureña**, y **Marta Eugenia Rojas Rojas** representantes del movimiento comunal; **Roberto Alvarado Astúa**, director ejecutivo y **Grettel Bonilla Madrigal**, secretaria ejecutiva.

Invitados: Laura Herrera, jefa de la Asesoría Jurídica
Gabriela Jiménez -jefa de Financiamiento Comunitario
Alexander Martínez-jefe de la DTO

Ausente con justificación: Enrique Antonio Joseph Jackson

OT **Omer Badilla Toledo** 0:03
Doña Grettel nos indica nada más.

GB **Grettel Bonilla** 0:05
¿Listo?

OT **Omer Badilla Toledo** 0:07
Bien estas muy buenas tardes, compañeras, compañeros, vamos a dar inicio a la sesión número 009-2025 dice 9 de mayo, pero bueno, es 23 de mayo 2025.

RA **Roberto Alvarado Astúa** 0:23
Si 23.

GB **Grettel Bonilla** 0:24
Sí, mis disculpas.

Agenda

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 008-2025.
3. Correspondencia Oficio Dinadeco DTO-OF-291-2025
4. Correspondencia Oficio Dinadeco DTO-288-2025
5. Correspondencia de Financiamiento Comunitario
6. Discusión y aprobación de Liquidaciones de proyectos
7. Discusión y aprobación de proyectos
8. Asuntos varios

- OT Omer Badilla Toledo 0:31**
Les voy a pedir para efectos de asistencia y que conste en el acta a los miembros del Consejo que digan su nombre, su cédula y dónde se ubican. Acá voy a ir dándole la palabra, como me aparecen, Don José Manuel, Buenas tardes.
- JJ José Manuel Jiménez 0:47**
Señor presidente, buenas tardes. Saludos a todos. Buenas tardes.
José Manuel Jiménez Gómez. cédula, 106880182 me ubico en San José.
- OT Omer Badilla Toledo 0:59**
Muchas gracias don José, Doña Susana, buenas tardes.
- GB Grettel Bonilla 1:09**
Se le congeló.
- OT Omer Badilla Toledo 1:10**
No.
- RA Roberto Alvarado Astúa 1:11**
Si se congeló Susana.
- OT Omer Badilla Toledo 1:12**
bueno, mientras que se reincorpora le voy a dar la palabra a don Marlon, buenas tardes, don Marlon.
- MN Marlon Navarro 1:18**
Marlon Navarro Álvarez, cédula 303780624 y me encuentro en Cartago.
- OT Omer Badilla Toledo 1:25**
Muchas gracias.
- SU SUSANA MONGE UREÑA 1:26**
Buenas tardes, Susana Monge Ureña cédula 304560300 y me encuentro desde Desamparados.
- OT Omer Badilla Toledo 1:40**
Ok gracias doña Susana, acá tengo a doña Marta.
- M Marta Eugenia Rojas Rojas 1:47**
Buenas tardes. Martha Eugenia Rojas Rojas, cédula, 206200719 y me encuentro en Zarcero.
- OT Omer Badilla Toledo 1:55**
Muchas gracias doña Marta doña Kimberly.

- L** **Licda. Kimberly Charlin Castro Villalobos** 2:00
Buenas tardes a todos. Kimberly Castro Villalobos cédula 603420461 y me encuentro en Puntarenas.
- OT** **Omer Badilla Toledo** 2:09
Gracias y mi persona Bueno, Omer Badilla Toledo cédula, cédula 110610813 y me encuentro en San José, Muchísimas gracias. Entonces, comprobado, el quórum nos corresponde en este momento, ver el orden del día, me dijo Don Roberto que hay que hacer un ajuste favor de.
- RA** **Roberto Alvarado Astúa** 2:30
El en el punto 6 por error se pone para liquidación. La Asociación de Desarrollo Integral de Playa Zancudo, Golfito, Puntarenas, código 3226, ya esa liquidación la habíamos visto en una sesión anterior, fue un error en la escritura, nada más que lo tengan en cuenta, es la única corrección.
- OT** **Omer Badilla Toledo** 2:50
Muchas gracias, Don Roberto, entonces, compañeros, haciendo esta observación de parte de Don Roberto, vamos a eliminar del punto 6 el ADI de Punta Zancudo, compañeros. Si tienen alguna observación al ACTA, si no procederíamos a votarla muy bien si están a favor de aprobar el orden del día, sírvase levantar su mano. Bien acuerdo aprobado por la totalidad de los miembros. Muy bien, muchas gracias.

ACUERDO No. 1

Comprobado el cuórum, el Consejo **APRUEBA** el orden del día para la presente sesión. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

- OT** **Omer Badilla Toledo** 2:50
Continuamos con el punto dos, que es la lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria número 008-2025 si alguno tiene observación y de lo contrario la someteríamos a votación, bien quienes estén a favor de aprobar el Acta de la sesión ordinaria 008-2025 sírvanse levantar su mano, por favor. Muy bien. Acuerdo aprobado por la totalidad de los miembros.

2. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria No. 008-2025

ACUERDO No. 2

No se presentan objeciones y, en consecuencia, se **APRUEBA** el acta de la sesión ordinaria No. 008-2025 celebrada el 09 de mayo del año en curso. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

Comprobado el cuórum, el Consejo **APRUEBA** el orden del día para la presente sesión. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

OT Omer Badilla Toledo 2:50

Continuamos con el tercer se refiere a la correspondencia oficio de DINADECO-DTO-OF-291-2025, que es la solicitud de idoneidad para la ADI Santa Rosa de Tapezco de Zarcero código 969 Don Roberto nos indica quién expone este punto.

RA Roberto Alvarado Astúa 4:13

Segundito esta correspondencia, solicitud de idoneidad, está a quién le expone Doña Grettel, ¿Don Alexander?, verdad.

GB Grettel Bonilla 4:21

Si señor es Alexander Martínez y él se encuentra presente.

RA Roberto Alvarado Astúa 4:25

Ahí presente don Alexander.

OT Omer Badilla Toledo 4:28

Gracias don Alexander, buenas tardes.

AM Alex Martínez 4:35

Hola. Saludos a todas y todo un fuerte abrazo. Honorables miembros del Consejo y compañeros, Don Roberto, doña, Laura y Gretel.

OT Omer Badilla Toledo 4:44

Muchas gracias. Don Alex le corresponde entonces exponernos el oficio DTO-291-2025 le doy la palabra para que nos explique.

AM Alex Martínez 4:56

Con todo gusto, corolario a la entrega de proyectos. Nosotros hemos venido sorteando una serie de casi 17 proyectos que se permitieron ingresar sin idoneidad al margen bueno al lado, allá de la norma en no permitirse, pero se les permitió y bueno, ya estando al lado de adentro, habiéndose permitido este brincar este requisito, lo que hicimos en la operación fue ir intentando lograr dejar para luego los que no tienen idoneidad y ya para todos los casos anteriores, cuando se presentó ya había adquirido la idoneidad ese grupo, salvo una y como este es el último, el último grupo de los documentos de proyecto recibidos en el 2024. Entonces no valía la pena dejarlo para luego para una sesión más posterior y siendo que el Reglamento de idoneidad, el manual de procedimiento de idoneidad nos permite. Hacer en cualquier momento, tal cual se le quita la idoneidad a una organización, ahora se habilita que tal cual lo haya cumplido el requisito que debe se le puede brindar en este estadio debo informarles que con el Acuerdo 9 de la sesión 21-2024 del 12 de noviembre del dos del 2024 el Consejo de Desarrollo no aprobó la idoneidad para esta organización por incumplimiento. Requisitos propiamente lo que tenía la personería no vigente. Por su parte, en este con esta condición presentó el primero de julio un documento de proyecto para comprar mobiliario. Ese es el proyecto, pues que viene hoy en el listado y dependerá de la aceptación de este de esta solicitud. Pues que lo podamos

incluir los 34. Así las cosas, entonces, conforme a lo que establece el manual que acabamos de pronunciar, esta dirección, habiendo verificado que todos los requisitos se cumplen a esta fecha. Solicita renovar la idoneidad de hasta por 2 años tal cual, la norma lo establece en el tanto, no deje de cumplir su estado de al día en todos los requisitos, básicamente lo dejo. A decisión del honorable Consejo.

3. DIRECCION TECNICA OPERATIVA-OFICIO DINADECO-DTO-OF-291-2025

Se conoce el oficio **DINADECO-DTO-OF-288-2025**, del 20 de mayo de 2025 y firmado por Alexander Martínez Quesada, director técnico Operativo, donde informa que con acuerdo N° 9 de Sesión 021-2024, del 12 de noviembre de 2024, el Consejo, no aprobó la idoneidad de la **Asociación de Desarrollo Integral Santa Rosa de Tapezco de Zarcero**, código **969**, por incumplimiento de requisitos, propiamente por no tener personería jurídica vigente.

Por su parte, esta organización presentó el 1° de julio de 2024, un documento de proyecto para comprar mobiliario y equipo por un monto de ¢14,750.627.00. En dicho momento contaba con idoneidad, sin embargo, al 15 de octubre de 2024 por vencimiento de la personería jurídica, razón por la perdió la Idoneidad.

Razón por la cual a la fecha no se había podido traer dicho proyecto para su aval. Ahora bien, siendo que a la fecha dicha organización, recuperó la personería jurídica y se encuentra al día con todos los requisitos, se podrá presentar al Consejo para su aval, posterior a que se le renueve la Idoneidad.

Así las cosas, conforme a lo establecido en el *manual de procedimientos para la solicitud, otorgamiento, suspensión o revocatoria de la calificación de idoneidad*, esta Dirección recomienda a los honorables miembros del Consejo renovar la idoneidad, hasta por dos años, en el tanto no deje de cumplir su estado de “Al día”.

OT Omer Badilla Toledo 7:25

Muchas gracias, don Alexander, este compañero bueno. Esta es la recomendación que hace don Alexander. ¿Voy a someter a votación sobre la idoneidad? de la autorización de la idoneidad para la ADI Santa Rosa de Tapezco de Zarcero, si están a favor, sírvanse levantar su mano. Muy bien acuerdo aprobado por la totalidad de los miembros.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 3

OTORGAR la idoneidad a la **Asociación de Desarrollo Integral Santa Rosa de Tapezco de Zarcero**, código **969**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos para su renovación. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

OT Omer Badilla Toledo 7:25

Continuamos con don Alexander porque él nos va a exponer el oficio DINADECO-DTO-OF-288-

2025, correspondiente a la remisión de 33 proyectos de reingreso. Don Alexander tiene la palabra.

AM Alex Martínez 8:11

Muchas gracias nuevamente. Abriéndose dado la idoneidad a esta organización. Se encuentra en la última línea del oficio entonces ahora, pues una cuestión de retórica en prosa, pues ya no son 33, ahora los que se van a presentar serían 34. La primera línea Código 741 para la ADI Barrio Valencia de San Rafael abajo como para todos los casos son compra de mobiliario con componente productivo y en 1 de ellos que entra en este mismo rubro es la compra de una ambulancia. En el caso de esta línea específica el monto es de 30717404,54 céntimos siguiente código 2735 ADI de Río Conejo, de Corralillo, de Cartago 8400000 en todos los casos mobiliario y Kirchner, siguiente código 1356. ADI Birricito de Paraíso por 4998759, siguiente línea código 464. Asociación de Desarrollo Integral San Jorge. Los Chiles Alajuela por 8999999,99 céntimos. Siguiente código 19 33 ADE Recreación Ornato Urbanización la Torre Unión de Cartago por 6000898925,23 céntimos siguiente código 2934 Asociación específica de infraestructura deportiva y comunal de Bajo de Mora de barbacoas Puriscal por un monto de 8073098 colones con 60 céntimos. Siguiente código, 869 ADI Pozos de Puriscal por 9907585,75 céntimos siguiente, código 895 ADI Cañales Arriba de Puriscal San José por 9954600, siguiente código 3269 ADE Construcción y Mantenimiento de Puentes y Caminos, Jazmín, Distrito de San Felipe Alajuelita por 3090550. Siguiente, 2951 ADI Las Vegas de Acosta, San José por 7870043 colones con 20 céntimos siguiente código 972 ADI Zarcero de Alajuela Proyecto con componente productivo por un monto de 9000992 535 con Cuatro céntimos siguiente código 649. ADI de urbanización las 3 Marías de Aserri por 9950000 siguiente Código, 2711, ADI Barrio las brisas de Daniel Flores Pérez Zeledón por 9125000 siguiente, 1648, el código de la ADI de Villa Ligia de Pérez Zeledón por 2943650 Siguiente código 1570 ADI de la pintada. San Vito. Coto Brus por 9965723,86 céntimos, siguiente 1440 ADI de Aguas Claras de San Vito Coto Brus, por 16765195 siguiente, 1682 para la ADI Tierra Morena de San Isidro el general por 6045400 colones con 50 y nueve céntimos, código 3133, ADI El progreso de Los Ángeles de San Ramón por 19000972 776 código 4064006 para la ADI de San Juan de Santa Bárbara Heredia por 9985000, 584 código 367. ADI de San Joaquín de Flores de Heredia por 14416325 Código 405. ADI de Santo Domingo el Roble, Santa Bárbara de Heredia, por 922560,74 céntimos, siguiente código, 3663 ADE para la Prevención del patrimonio Cultural de Orotina por 2179602,22 céntimos código 1146 ADI de Hacienda vieja de Orotina por 9132231,50 céntimos código 987. ADI el Alto Del Monte de Atenas por 8184402 sí código 1163, para ADI de Zaragoza de Palmares por 3338101,90 céntimos código 997 para la ADI Funeraria comunitaria de Atenas por 4000233631. Código 1043 ADI de Villahermosa de Alajuela por 6000442 363,65 céntimos Código 1017 a de vivienda Barrio Fátima desamparados de Alajuela por 9941919,49 céntimos código 62 ADI de Los Ángeles de sabanilla de Alajuela por 10000000 exactos códigos 3748. ADE para la Cultura de Atenas, 20000642 486,50 código 1791 ADI Finca Agua de Horquetas de Sarapiquí de Heredia por 14000000 ciento 14181726 colones. Digo 3201 de la ADI de la urbanización Brazilia de Alajuela por 10000000 código 376 de la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Heredia por 32632000. Este es el proyecto para la Donación de una ambulancia a la Cruz Roja la última línea 60090069 a integral de Santa Rosa de Tapasco de reciente amplitud de idoneidad con el acuerdo anterior por 14750627 colones para un total de 335209157.86 de los 4600 8000000 074570 y 770 que hemos presentado a este Consejo por la recepción de los proyectos del año pasado. Un gusto, señoras y señores, quedo atento para el retiro.

4. DIRECCION TECNICA OPERATIVA-OFICIO DINADECO-DTO-OF-288-2025

Se conoce el oficio **DINADECO-DTO-OF-288-2025**, del 19 de mayo de 2025 y firmado por el director técnico Operativo, Alexander Martínez Quesada, en el que se remiten 34 proyectos de reingreso para su trámite correspondiente.

Este procedimiento da cumplimiento a la **CIRCULAR DINADECO-DDN-SG-1177-23**, firmada electrónicamente por la exdirectora nacional el 27 de noviembre de 2023, así como al "**Manual de procedimientos interno para la presentación, evaluación, aprobación, MIDEPLAN, SICOP, CGR, transferencia, capacitación, liquidación y seguimiento del Fondo de Proyectos**", el cual fue adjuntado a dicha circular.

Se trasladan los proyectos al órgano concedente para su **aval inicial**, con el fin de ser posteriormente enviados a **Financiamiento Comunitario** para su revisión y análisis.

| Código OC | Nombre OC | Regional | Nombre del Proyecto | Modalidad de Proyecto | Monto |
|-----------|--|------------------|--|------------------------------------|----------------|
| 741 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO MEJORAS BARRIO VALENCIA DE SAN RAFAEL ABAJO | Metropolitana | Compra de mobiliario y equipo para mejorar la productividad del salón multiuso de la ADE de Barrio Valencia y genera recursos para los proyectos planificados en beneficio de la comunidad | Proyecto con componente productivo | €3 071 744,54 |
| 2735 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO CONEJO DE CORRALILLO DE CARTAGO | Central Oriental | Compra de mobiliario y compra de línea blanca | Proyecto con componente productivo | €8 400 000,00 |
| 1356 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BIRRISITO DE PARAISO CARTAGO | Central Oriental | Mobiliario y equipo para locales y oficina | Proyecto con componente productivo | €4 998 759,00 |
| 464 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JORGE DE LOS CHILES ALAJUELA | Huetar Norte | Compra de mobiliario para la cocina y salón comunal | Proyecto con componente productivo | € 8 999 999,99 |
| 1933 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA RECREACION Y ORNATO URBANIZACION LA TORRE, LA UNION, CARTAGO | Central Oriental | Compra equipo y mobiliario para salón comunal | Proyecto con componente productivo | € 6 898 925,23 |

| Código OC | Nombre OC | Regional | Nombre del Proyecto | Modalidad de Proyecto | Monto |
|-----------|--|---------------|---|------------------------------------|----------------|
| 2934 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BAJO DE MORA DE BARBACOAS, PURISCAL, SAN JOSE | Metropolitana | Compra de equipo y mobiliario | Proyecto con componente productivo | ¢ 8 073 098,60 |
| 869 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POZOS DE PURISCAL | Metropolitana | Dotar de mobiliario, equipo y utensilio al salón comunal y edificación contiguo a cancha multiusos, para mayor comodidad y competitividad | Proyecto con componente productivo | ¢ 9 907 585,75 |
| 895 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAÑALES ARRIBA DE PURISCAL SAN JOSE | Metropolitana | Compra de mobiliario, equipo, audio y batería sanitaria | Proyecto con componente productivo | ¢ 9 954 600,00 |
| 3269 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE PUENTES Y CAMINOS JAZMIN DISTRITO DE SAN FELIPE DE ALAJUELITA, | Metropolitana | Compra de equipo y mobiliario de la cocina del salón comunal | Proyecto con componente productivo | ¢3 090 550,00 |
| 2951 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS VEGAS DE ACOSTA, | Metropolitana | Dotar de mobiliario y equipo y de oficina y computo al salón comunal | Proyecto con componente productivo | ¢7 870 043,20 |
| 972 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ZARCERO DE ALAJUELA | Huetar Norte | Mobiliario y Equipo | Proyecto con componente productivo | ¢ 9 992 535,04 |
| 649 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO MEJORAS URBANIZACION LAS TRES MARIAS DE ASERRI | Metropolitana | Mejoras y mantenimiento de salón comunal | Proyecto con componente productivo | ¢ 9 950 000,00 |

| Código OC | Nombre OC | Regional | Nombre del Proyecto | Modalidad de Proyecto | Monto |
|-----------|--|--------------------|---|------------------------------------|----------------|
| 2711 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LAS BRISAS DE DANIEL FLORES, PEREZ ZELEDON DE SAN JOSE | Brunca | Proyecto de desarrollo comercial, bienestar social y económico | Proyecto con componente productivo | ¢ 9 125 000,00 |
| 1648 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VILLA LIGIA DE PEREZ ZELEDON | Brunca | Compra de mobiliario y equipo | Proyecto con componente productivo | ¢ 2 943 650,00 |
| 1570 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PINTADA, SAN VITO, COTO BRUS | Brunca | Adquisición de mobiliario, equipo de audio, cocina y oficina, para uso en las instalaciones que administra la asociación, en la realización de actividades comunales en La Pinada | Proyecto con componente productivo | ¢9 965 723,86 |
| 1740 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AGUAS CLARAS DE SAN VITO COTO BRUS | Brunca | Adquisición de mobiliario y equipo de audio, cocina y oficina, componentes productivos | Proyecto con componente productivo | ¢16 765 195,00 |
| 1682 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TIERRAS MORENAS DE SAN ISIDRO DEL GENERAL | Brunca | Equipo para la ADI - MMEC de Tierras Morenas | Proyecto con componente productivo | ¢ 6 045 400,59 |
| 3133 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PROGRESO DE ANGELES DE SAN RAMON, ALAJUELA | Central Occidental | Equipamiento y menaje para cocina comunal | Proyecto con componente productivo | ¢19 972 776,00 |
| 406 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE SANTA BARBARA DE HEREDIA | Heredia | Seguridad Comunitaria. Ampliación proyecto de cámaras, en una inversión en conjunto. ADI-DINADECO | Proyecto con componente productivo | ¢9 985 584,00 |
| 367 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUIN DE | Heredia | Proyecto de equipamiento y mobiliario comunal | Proyecto con componente productivo | ¢14 416 325,00 |

| Código OC | Nombre OC | Regional | Nombre del Proyecto | Modalidad de Proyecto | Monto |
|-----------|---|--------------------|--|------------------------------------|----------------|
| | FLORES DE HEREDIA | | | | |
| 405 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTO DOMINGO DEL ROBLE DE SANTA BARBARA DE HEREDIA | Heredia | Adquisición de Mobiliario y Equipos para el Salón Comunal Santo Domingo El Roble | Proyecto con componente productivo | €9 222 560,74 |
| 3663 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DE OROTINA, ALAJUELA | Central Occidental | Proyecto 130 | Proyecto con componente productivo | € 2 179 602,22 |
| 1146 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HACIENDA VIEJA DE OROTINA | Central Occidental | Compra de equipo y mobiliario | Proyecto con componente productivo | €9 132 231,50 |
| 987 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DEL MONTE DE ATENAS ALAJUELA | Central Occidental | Proyecto para la compra de mobiliario y equipo para el salón comunal de Alto de Monte | Proyecto con componente productivo | €8 184 412,00 |
| 1163 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ZARAGOZA DE PALMARES | Central Occidental | Adquisición de equipos, menaje y mobiliario | Proyecto con componente productivo | €3 338 101,90 |
| 997 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO FUNERARIA COMUNITARIA DE ATENAS ALAJUELA | Central Occidental | Compra y Mantenimiento de equipo necesario para la operación | Proyecto con componente productivo | € 4 233 631,06 |
| 1043 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VILLA HERMOSA DE ALAJUELA | Central Occidental | Compra y mobiliario de equipo para dotar la casa comunal de equipo necesario para su operación | Proyecto con componente productivo | € 6 442 363,65 |
| 1017 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO VIVIENDA BARRIO FATIMA DE DESAMPARADOS DE ALAJUELA | Central Occidental | Compra de mobiliario, compra y mantenimiento de discomóvil, compra y mantenimiento de equipo de cocina | Proyecto con componente productivo | € 9 841 919,49 |

| Código OC | Nombre OC | Regional | Nombre del Proyecto | Modalidad de Proyecto | Monto |
|-----------|---|--------------------|--|------------------------------------|----------------------|
| 2886 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE SABANILLA, ALAJUELA | Central Occidental | Equipamiento de cocina del salón comunal Los Ángeles de Sabanilla de Alajuela (compra de mobiliario) | Proyecto con componente productivo | ¢10 000 000,00 |
| 3748 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CULTURA DE ATENAS, ALAJUELA | Central Occidental | Compra de mobiliario y equipo para enviar como proyecto de apoyo al proyecto Sociocultural turístico ferroviario de Atenas | Proyecto con componente productivo | ¢20 642 486,50 |
| 1791 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FINCA AGUA DE HORQUETAS SARAPIQUI HEREDIA | Heredia | Compra de mobiliario y equipo para la cocina, oficina y salón comunal | Proyecto con componente productivo | ¢ 14 181 726,00 |
| 3201 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE URBANIZACION BRAZILIA DE ALAJUELA | Central Occidental | Equipamiento Salón Comunal ADI BRASILIA | Proyecto con componente productivo | ¢10 000 000,00 |
| 376 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA | Heredia | Compra de una Ambulancia para la Cruz Roja de San Isidro de Heredia | Proyecto con componente productivo | ¢32 632 000,00 |
| 969 | ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE TAPEZCO DE ZARCERO, ALAJUELA | Huetar Norte | Compra de Mobiliario, Equipo y Maquinaria para las Actividad de la ADI de Santa Rosa, Tapezco, Zarcero | Proyecto con componente productivo | ¢ 14 750 627,00 |
| | | | | | ¢¢ 335 209.157,86 |

OT Omer Badilla Toledo 15:58

Muchas gracias don Alexander, compañeros. Si tienen alguna observación en este momento, si no para proceder a efectuar la aprobación, perdón la votación. Ok ninguno, sí, perdón, viendo que no hay observaciones, compañeros, si están de acuerdo en autorizar o avalar a estos 34 proyectos de reintegro que nos expone don Alexander Martínez sírvanse levantar su mano.

AM Alex Martínez 16:11

El aval disculpen sí.

OT Omer Badilla Toledo 16:32

Bien acuerdo aprobado por la totalidad de los miembros don Alexander, muchísimas gracias, creo que ya se terminamos con este tema este gracias, buenas tardes, muy bien, continuamos con el quinto punto, que se refiere al oficio de DINADECO- FC-OF-150-2025.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 4

Se acogen las recomendaciones emitidas por la Dirección Técnico Operativa, a través del oficio **DINADECO-DTO-OF-288-2025**, y se **AVALA** un total de **34** (treinta y cuatro) proyectos presentados para su consideración, por un monto total de **€335.209.157.86** (trescientos treinta y cinco millones doscientos nueve mil ciento cincuenta y Seis colones con ochenta y seis/100) Cabe destacar que el aval otorgado por el Consejo Nacional al anteproyecto **no implica la obligatoriedad de financiar dicho proyecto.**

Cada uno de estos proyectos deberá cumplir con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en el Decreto N°44252-MGP, Reglamento sobre los requisitos técnicos y administrativos para optar por el financiamiento del Fondo de Proyectos provenientes del 2% del Impuesto sobre la Renta, según lo estipulado en el artículo N°19 de la Ley N°3859 sobre el Desarrollo de la Comunidad. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

AM Alex Martínez 16:39

Ustedes siempre es un honor, hasta luego.

OT Omer Badilla Toledo 16:51

Oficio DINADECO- FC-OF-150-2025. Relacionado con el cambio de ubicación de componentes, ADI de Playa del Coco, expone doña Gabriela Jiménez, a quien le damos las bienvenidas buenas tardes.

GA Gabriela Jiménez Alvarado 17:06

Hola señor viceministro, buenas tardes, compañeros, me escucha.

OT Omer Badilla Toledo 17:12

Sí, claro.

GA Gabriela Jiménez Alvarado 17:13

Gracias, saludos a todos. Sí señor. Empiezo por exponer el Oficio DINADECO- FC-OF-150-2025 esto es un cambio de un proyecto ya debidamente financiado el código de registro 165. El proyecto es un proyecto del año 2020 de la Asociación de Desarrollo Integral Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste, señor Roberto Alvarado estuvo en referencia es el cambio de ubicación de componentes varios del sistema contra incendios del proyecto expediente 052-Cho-IC-20, aprobado en la sesión 005-2020 del 10 de febrero del 2020. Con la finalidad de trasladar para su conocimiento, le remito la

solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Clases del Coco Sardinal Carrillo Guanacaste Código de registro 165 del proyecto denominado proyecto Centro Comunitario Playa del coco, que fuese aprobado en febrero de 2006. La organización comunal envía documentación que se archiva, respectivamente en este expediente mencionado en línea exterior para solicitar un cambio de ubicación de los componentes varios del sistema contra incendios y además del sistema de alarma. Inicialmente, el proyecto mostró una ubicación de componentes del sistema contra incendios, según lámpara 5 de los planos de Estado del Sevilla bajo contrato, o sea, 931274. Sin embargo, el ingeniero Soto araña colegiado y 28815 reciente el proyecto encuentra más conveniente ubicar de manera diferente para el principal y una luz estrobo, A raíz de lo anterior, la Junta Directiva en el oficio de ADICO-P-025-051 del 07 de mayo del 2025, solicite respetuosamente que se acepte el cambio de referido. Finalmente, se indica que el cambio propuesto no representa afectación general. Una de las variaciones con respecto al costo original del resultado del interior significa que en ese en este documento que el cambio propuesto por la Asociación de Desarrollo se acepta, sino que son algunas y este departamento recomienda técnica y administrativamente el camino, Manuel Acevedo Campos y mi persona, y Gretel me parece que Don Roberto está levantando la mano, bueno, aquí solamente voy a terminar diciendo que lo que perdón, jefe.

RA Roberto Alvarado Astúa 19:42
Terminen votan eso, que ocupa hablar después de que usted termine.

GA Gabriela Jiménez Alvarado 19:46
Señor, lo que quieren cambiar es la básicamente, es el mismo sistema contra incendios y alarmas y luces estereoscópicas, pero necesitan cambiar ubicación de ubicación en el sitio y ya el plano paso por sepia debidamente realizado, No le vemos problema al cambio, lo recomendamos técnica y administrativamente.

5. CORRESPONDENCIA DE FINANCIAMIENTO COMUNITARIO- Oficio DINADECO-FC-OF-150-2025

Se conoce oficio **DINADECO-FC-OF-150-2025** firmado el 08 de mayo del año en curso por Gabriela Jiménez, jefa de Financiamiento Comunitario y Manuel Francisco Acevedo Campos, Analista , donde traslada para conocimiento, la solicitud realizada por la **Asociación de Desarrollo Integral de Playas del Coco de Sardinal, Carrillo de Guanacaste**, código de registro **165**, del proyecto denominado **“Proyecto Centro Comunitario de Playas del Coco”**, expediente 052-Cho-IC-20, aprobado en la sesión 005-2020 del 10 de febrero del 2020.

La Organización Comunal envía documentación para solicitar un cambio de ubicación de componentes varios del sistema contra incendios. Inicialmente el proyecto mostraba una ubicación de componentes del sistema contra incendios según la lámina 5 de los planos visados por el CFIA bajo el contrato OC 931274, sin embargo; el Ing. Eric Soto Araya, colegiado II-28815, en visita reciente al proyecto, encuentra más conveniente otra ubicación del panel principal y una luz estroboscópica.

A raíz de lo anterior, la Junta Directiva, en oficio ADICO-P-025-051 del 07 de mayo del 2025, solicita respetuosamente se acepte el cambio referido. Finalmente, se indica que el cambio propuesto no representa afectación funcional alguna ni variación de costos respecto al proyecto original.

Resultado de lo anterior, se indica en este documento que el cambio propuesto por la asociación de desarrollo se acepta sin objeción alguna en el departamento de Financiamiento Comunitario y recomienda técnica y administrativamente admitir el cambio.

OT Omer Badilla Toledo 20:11

Muchas gracias doña Gabriela compañeros. Vista la recomendación que efectúa doña Gabriela si están a favor, sírvanse levantar su mano. Bien acuerdo aprobado por la totalidad de los miembros antes de seguir con el punto número 6. Le voy a dar la palabra a Don Roberto, Don Roberto.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 5

APROBAR la solicitud presentada por la **Asociación de Desarrollo Integral de Playas del Coco, del distrito de Sardinal, cantón de Carrillo, provincia de Guanacaste**, código de registro **165** correspondiente al cambio de ubicación de varios componentes del sistema contra incendios en el proyecto *Centro Comunitario de Playas del Coco*, expediente N.º **052-Cho-IC-20**, específicamente en lo que respecta al panel principal y una luz estroboscópica, conforme a la propuesta técnica del Ing. Eric Soto Araya, colegiado II-28815. Se deja constancia de que esta modificación **no altera la funcionalidad del sistema ni conlleva variación en el presupuesto aprobado**. Seis votos a favor. **ACUERDO ÚNANIME.**

OT Omer Badilla Toledo 20:11

Le voy a dar la palabra a Don Roberto, Don Roberto.

Roberto Alvarado Astúa 20:32

RA Disculpen, tuve un leve bajonazo de electricidad, pero tenía que decir algo sobre al final de la exposición del señor Martínez este hoy te vio el último paquete de proyectos para avalar Dios mediante este año. ¿Por qué digo Dios mediante? Porque también podemos avalar, pero serían proyectos por ya, por excepción, ya hacia futuro. Si fuéramos a avalar proyectos, serían proyectos excepcionales que nos que nos vayan saliendo, que consideremos trascendentales e importantes y se pediría un permiso especial al Consejo para poder avalar los Proyectos a futuro, quería hacer esa aclaración, pero por el bajonazo de luz se me cortó la conexión. Ahora ya estoy reconectada.

Omer Badilla Toledo 21:20

OT Esto, Roberto, muchísimas gracias. Este continuamos entonces con el punto número 6. Se refiere a la discusión y aprobación de liquidaciones de proyectos y expone doña Gabriela Jiménez, por favor, doña Gabriela.

GA Gabriela Jiménez Alvarado 21:35

Don Roberto y compañeros ahí yo por error, le indiqué a Gretel que eran cuatro liquidaciones indique la Asociación de Desarrollo Integral Punta Zancudo código del registro 3226, siendo que en la sesión anterior la liquidación ya había sido vista, expuesta y aprobada con ustedes entonces en esta no, expongo 3, la primera de Belén, Juan Viña hacia el Aguacate.

OT Omer Badilla Toledo 22:04
Continuamos

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LIQUIDACION DE PROYECTOS

Se conoce oficio **DINADECO-FC-OF-170-2025** con 4 expedientes de liquidación de proyectos, entregados por Gabriela Jiménez, jefa de Financiamiento Comunitario, mediante el cual somete a la consideración del Consejo, presentados por las siguientes organizaciones:

- ✓ ADI de La Ribera de Belén Heredia- Código 335
- ✓ ADI de Juan Viñas Jiménez de Cartago- Código 1323
- ✓ ADI de El Aguacate, Tilarán, Guanacaste- Código 3490

GA Gabriela Jiménez Alvarado 22:04

Empiezo por gracias. La Asociación de Desarrollo Integral la Ribera de Belén de Heredia código del registro 335 expediente 002-2023, Remodelación total el proyecto se llama remodelación total del cielo raso, electricidad, monitores, sistema de luces, sistema conducentes y remodelación del celular. Expongo con el dictamen 058. La organización comunal se lo entregaron 45143586.88 colones, son los mismos 45143586.88 colones que están liquidados en la página 3 del dictamen. Señalamos los folios en los que podemos hacer preferencias a los informes finales, es en dos con el folio 31 al 633 y lo que implica el Supervisor de Obras, María José Sandoval Ruiz, que no hay observaciones de fondo que afectaran el cumplimiento de recomendación y una vez finalizado el análisis de los documentos para la liquidación del proyecto cortados por la ADI la Ribera de Belén de Heredia Código es 335. Se considera que ha cumplido con recursos administrativos y técnicos para crear proyectos de infraestructura comunal, quedando a consideración de proceso firman Manuela Acevedo campos y Gabriela Jimena Jiménez.

7.1 ADI de La Ribera de Belén Heredia -expediente N° 002-Her-IC-23, código 335

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera de Belén Heredia**, código de registro **335**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-058-2025**, firmado el 30 de abril de 2025 por Manuel Francisco Acevedo Campos, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “**Remodelación total del cielo raso, electricidad, monitores, sistemas de luces, sistema contra incendios y remodelación de zonas externas del cielo e iluminación**”, por un monto de **¢ 45.543.586.88** (cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis colones con 88/100), según expediente N° **002-Her-IC-23**.

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión **No 041-2023** los recursos depositados el 18 de marzo del 2024, la liquidación fue recibida en el Departamento de Financiamiento Comunitario el 04 de diciembre del 2024, por lo que se encuentra **DENTRO** del plazo establecido para la liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que se apruebe la liquidación del proyecto.

OT **Omer Badilla Toledo** 23:42

Muchas gracias doña Gabriela compañeros y estarán de acuerdo con la recomendación efectuada, sírvanse levantar su mano. Bien acuerdo aprobado por la totalidad de los miembros, continuamos doña Gabriela.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 6

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comentario mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-058-2025**, firmado el 30 de abril de 2025 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera de Belén Heredia**, código de registro **335**, correspondiente a su proyecto denominado “**Remodelación total del cielo raso, electricidad, monitores, sistemas de luces, sistema contra incendios y remodelación de zonas externas del cielo e iluminación**”, por un monto de **¢ 45.543.586.88** (cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis colones con 88/100), según expediente N° **002-Her-IC-23**. Seis votos a favor. **ACUERDO ÚNANIME**.

GA **Gabriela Jiménez Alvarado** 23:56

La liquidación Asociación de Desarrollo Integral Viñas de Jiménez de Cartago. El proyecto se llama compra de mobiliario de equipo, código de registro 1323. Expongo con el dictamen 0682 1025. Le entregaron 9959400 colones y son los mismos 959400 colones que están la página 345. Y 6 del dictamen contienen una lista detallada localmente la organización comunal compro y es atinente, y corresponde a lo que inicialmente habían solicitado No hay observaciones de fondo, la de finalizada finalizado el análisis de esta liquidación de documentos aportados por la Asociación de Desarrollo Integral Juan Viña de Jiménez de Cartago , puedo devolver y su código 1323 se considera que ha cumplido con todos los requisitos administrativos y técnicos de proyecto de compra de mobiliario, quedando a consideración del Consejo de Decisión a tomar firman Salvador Rivera Solano y mi persona.

7.2 ADI de Juan Viñas Jiménez de Cartago -expediente N° 109-Ori-MEMV-24, código 1323

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Juan Viñas Jiménez de Cartago**, código de registro **1323**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-068-2025**, firmado el 13 de mayo de 2025 por Salvador Rivera Solano, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco,

correspondiente al proyecto denominado “**Compra de mobiliario y equipo**”, por un monto de **¢ 9.959.400.00** (nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos colones exactos), según expediente N° **109-Ori-MEMV-24**.

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión **No 015-2024** los recursos depositados el 08 de octubre del 2024, la liquidación fue recibida en el Departamento de Financiamiento Comunitario el 17 de enero del 2025, por lo que se encuentra **DENTRO** del plazo establecido para la liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que se apruebe la liquidación del proyecto.

OT Omer Badilla Toledo 25:13

Gracias doña Gabriela compañeros que si están de acuerdo en la recomendación efectuada sírvanse levantar su mano. Bien acuerdo aprobado por la totalidad de los miembros. Continuamos con el último punto de este capítulo, adelante, doña Gabriela.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 7

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comentario mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-068-2025**, firmado el 13 de mayo de 2025 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Juan Viñas Jiménez de Cartago**, código de registro **1323**, correspondiente a su proyecto denominado “**Compra de mobiliario y equipo**”, por un monto de **¢ 9.959.400.00** (nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos colones exactos), según expediente N° **109-Ori-MEMV-24**. Seis votos a favor. **ACUERDO ÚNANIME.**

GA Gabriela Jiménez Alvarado 25:31

Asociación de Desarrollo Integral el Aguacate Tilarán, Guanacaste código de registro, 3490 número de expediente, 056 del 2020. Porque esto se llama remodelación y ampliación del salón actual de actividades comunales, gestionando con los miembros de la Junta Directiva para solicitar un fin. Proyecto del año 2022 puesto con el dictamen de liquidación 065, se le entregó a la organización Tunal 129000952 730 colonias, esta liquida 129000952 730 colones, en la página 3 del dictamen indicamos que los folios 754 al 773 se puede ver el informe de obra del señor Palma Corales, René colegiado día 329, Pis. Donde se determina el alcance total de la organización. Fue una liquidación viejita que tuvo muchísimos Subsanes, tuvo 5 subsanes ya la promotora final. Yo todo esto, una vez finalizado la revisión de todos los documentos aportados por la Asociación de Desarrollo Integral del Aguacate Clara Código 3490. Y era que cumplió con todos los recursos administrativos y técnicos para liquidar proyectos de infraestructura comunal. Quedan lo consideración de ustedes como ante conceden la decisión a tomar firman, Melissa Alvarado Díaz y esta servidora-

7.3 ADI de El Aguacate, Tilarán, Guanacaste -expediente N° 056-Cho-IC-22, código 3490

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de El Aguacate, Tilarán, Guanacaste**, código de registro **3490**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-065-2025**, firmado el 08 de mayo de 2025 por Melissa Alvarado Díaz, funcionaria de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “**Remodelación y ampliación del salón actual de actividades comunales gestionado por miembros de la junta directiva para solicitar el financiamiento ante Dinadeco**”, por un monto de **¢129.952.730.00** (ciento veintinueve millones novecientos cincuenta yd os mil setecientos treinta colones exactos), según expediente N° **056-Cho-IC-22**.

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión **No 010-2023** los recursos depositados el 21 de agosto del 2023, la liquidación fue recibida en el Departamento de Financiamiento Comunitario el 22 de mayo del 2024, por lo que se encuentra **FUERA** del plazo establecido para la liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que se apruebe la liquidación del proyecto.

OT **Omer Badilla Toledo** 27:08

Muchas gracias doña Gabriela compañeros, si están de acuerdo con la recomendación efectuada, sírvanse levantar su mano. Bien acuerdo aprobado por la totalidad de los miembros. Finalizamos el punto 6. Vamos a dar inicio al punto 7, que es la discusión y aprobación de proyectos. Igualmente, expone doña Gabriela Jiménez, doña Gabriela tiene la palabra.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 8

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comentario mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-065-2025**, firmado el 08 de mayo de 2025 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de El Aguacate, Tilarán, Guanacaste**, código de registro **3490**, correspondiente a su proyecto denominado “**Remodelación y ampliación del salón actual de actividades comunales gestionado por miembros de la junta directiva para solicitar el financiamiento ante Dinadeco**”, por un monto de **¢129.952.730.00** (ciento veintinueve millones novecientos cincuenta yd os mil setecientos treinta colones exactos), según expediente N° **056-Cho-IC-22**. Seis votos a favor. **ACUERDO ÚNANIME**

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LIQUIDACION DE PROYECTOS

Se conocen **24** expedientes de proyectos, entregado por Gabriela Jiménez, jefa de Financiamiento Comunitario, mediante el cual somete a la consideración del Consejo, presentado por la siguiente organización:

- ✓ ADI de Juan Diaz de Nicoya Guanacaste
- ✓ ADI de Venecia de San Carlos
- ✓ Federación de Uniones Cant.Asoc /Des. Región Huetar Norte
- ✓ ADI de San Luis de Monteverde Puntarenas
- ✓ ADI de Cristo Rey de San Pedro, Pérez Zeledón
- ✓ ADI de Costa de Pájaros Puntarenas
- ✓ ADI de Drake de Osa Puntarenas
- ✓ ADI de Escuadras de Acosta
- ✓ ADI de Caspirola y Colorado de Acosta
- ✓ ADI de Las Ceibas de Acosta
- ✓ ADI de Uruca de Sabanillas De Acosta
- ✓ ADI de La Unión de Limoncito Coto Brus
- ✓ ADE Para el Bienestar Social de Barrio Guadalupe y La Tarde de La Palma de Puerto Jiménez
- ✓ ADI de El Roble Arriba de Gutiérrez Braun de Coto Brus, Puntarenas
- ✓ ADI de El Valle de Limoncito De Coto Brus Puntarenas
- ✓ ADI de Reserva Indígena de China Kicha de Pérez Zeledón,
- ✓ ADI de Maíz de Colinas, Puntarenas
- ✓ ADI de Volcán de Buenos Aires Puntarenas
- ✓ ADI de Boca Gallardo de Puerto Jiménez de Golfito, Puntarenas
- ✓ ADI de Colonia del Valle, Nandayure, Guanacaste
- ✓ ADE Pro Mujeres Productoras de Concepción de Pilas, Buenos Aires, Puntarenas
- ✓ ADI de Los Criques de Los Ángeles de San Ramon Alajuela
- ✓ ADI de La Bonga de Changuena de Potrero Grande/Buenos Aires
- ✓ ADI de Sabanillas de Acosta

GA **Gabriela Jiménez Alvarado** 27:34

Gracias compañeros. Hoy se exponen 24 proyectos dictaminados de forma positiva, para lo que ustedes consideren oportuno, primer expediente, Asociación de Desarrollo Integral Juan Díaz de Nicoya Guanacaste código de registro 244 número de expedientes 065-MMVTP-24. El proyecto se llama equipar con menaje de refrigeración y línea blanca en la cocina del salón comunal de Juan Díaz el dictamen 052, monto solicitado 2653006.24 colones fue el mismo monto avalado, estamos recomendando girar 2422720.00 colones, que es el monto corresponde a la factura proforma elegida por organización en la página 5 del dictamen contiene las compras. No hay observaciones de fondos y una vez finalizada la revisión de los documentos formales aportados por la ADI, el departamento considera que cumple con todos los requisitos de compra de mobiliario, equipo, quedando consideración la decisión final firmas, Melissa Alvarado Díaz y Gabriela Jiménez.

7.1 ADI de Juan Díaz de Nicoya, Guanacaste, expediente N° 065-Cho-MEMV-CP-24, código 244

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Juan Díaz de Nicoya, Guanacaste**, código de registro **244**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-052-2025**, firmado el 10 de abril de 2025 por Melissa Alvarado Díaz, funcionaria de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente

al proyecto denominado “**Equipar con menaje de refrigeración y línea blanca para la cocina del salón comunal de Juan Díaz**”, por un monto de **¢2.653.006.24** (dos millones seiscientos cincuenta y tres mil seis colones con 24/100), según expediente N° **65-Cho-MEMV-CP-24**.

OT Omer Badilla Toledo 29:04

Muchas gracias doña Gabriela compañeros, si están de acuerdo con la recomendación sírvanse levantar su mano. Bien se aprueba por la totalidad de los miembros. Continuamos

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 9

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **065-Cho-MEMV-CP-24** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-052-2025**, firmado el 10 de abril de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **¢2.422.720.00** (dos millones cuatrocientos veintidós mil setecientos veinte colones exactos) de la **Asociación de Desarrollo Integral de Juan Díaz de Nicoya, Guanacaste**, para financiar el proyecto denominado “**Equipar con menaje de refrigeración y línea blanca para la cocina del salón comunal de Juan Díaz**”, cédula jurídica número **3-002-051419**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **244**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 31 de agosto de 2026 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **65-Cho-MEMV-CP-24**.

La organización solicita originalmente la suma **¢2.653.006.24** colones, sin embargo, el Consejo avala **¢2.653.006.24** pero el Dpto. de Financiamiento Comunitario recomienda **¢2.422.720.00**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: “**GOLLO**”.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

GA Gabriela Jiménez Alvarado 29:18

Siguiente Asociación de Desarrollo Integral Venecia de San Carlos Alajuela el proyecto se llama primera etapa del nuevo parque de Venecia código de registro 505 nombre de expediente 041-2022. Y lo expongo con el dictamen 051-25 es un proyecto de infraestructura comunal con planos guisados habían solicitado 130000000 de colones 332218 que fue el mismo monto avalado por el Consejo en el año 2022 y estamos recomendando girar, según la constructora elegida 125922002 35.75 porque las cuentas tal como lo sabe en la norma aquí es importante decir que esto es un proyecto bajo la normativa del alcance Gaceterio 65. Proyecto que obviamente está ingresado bajo esta norma y sobre esa norma lo tenemos que respetar y continuar igual. Ellos contienen un director de obra, se les con salas de obra, planos constructivos, visado de sequía, permiso de construcción. La única observación que hacemos es que, sobre la oferta líquida, que es de la constructora en el

Barranco, sea el monto de 125922165.77, es el mismo monto que les dije, recomendamos girar el proyecto contiene un detalle a la obra. Fue un proyecto en el que hicimos una visita de campo dos veces y retiró de 5 ciudades una vez finalizado un análisis integral de todos los documentos por la Asociación de Desarrollo Integral del San Carlos código de registros 505. Se considera que ha cumplido con todos los requisitos administrativos y técnicos de infraestructura comunal bajo el alcance gacetario 65 firman el ingeniero Manuel Acevedo Campos y personas.

7.2 ADI de Venecia de San Carlos, expediente N° 041-Nor-IC-22, código 505

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Venecia de San Carlos, Alajuela**, código de registro **505**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-051-2025**, firmado el 10 de abril de 2025 por Manuel Francisco Acevedo Campos, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado **“Primera Etapa del Nuevo Parque de Venecia”**, por un monto de **€130.332.218.00** (ciento treinta millones trescientos treinta y dos mil doscientos dieciocho colones exactos), según expediente N° **041-Nor-IC-22**.

OT Omer Badilla Toledo 31:25

Muchas gracias doña Gabriela compañeros, si están de acuerdo con la recomendación efectuada, sírvanse levantar su mano. Bien se aprueba por la por la totalidad de los miembros, continuamos doña Gabriela.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 10

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **041-Nor-IC-22** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-052-2025**, firmado el 10 de abril de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **€125.922.535.77** (ciento veinticinco millones novecientos veinte dos mil quinientos treinta y cinco colones con 35/100) de la **Asociación de Desarrollo Integral de Venecia de San Carlos, Alajuela**, para financiar el proyecto denominado **“Primera Etapa del Nuevo Parque de Venecia”**, cédula jurídica número **3-002-045528**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **505**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 11 de abril de 2027 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **041-Nor-IC-22**.

La organización solicita originalmente la suma **€130.332.218.00** colones, sin embargo, el Consejo avala **€130.332.218.00** pero el Dpto. de Financiamiento Comunitario recomienda **€125.922.535.77**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: **“CONSTRUCTORA LUIS BARRANTES S.A.”**.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente

respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor.
ACUERDO UNÁNIME.

GA Gabriela Jiménez Alvarado 31:41

Cierto expediente, código de registro, 1181 Federación de Uniones Cant. Asoc /Des. Región Huetar Norte el proyecto se llama Compra de bien inmueble para proyecto socio productivo, expediente 219-Nor-CT-CP-22, bajo el dictamen 037-2025 solicitaron 165000000 de colones, que es el mismo monto avalado y es el mismo monto gira. Contó con el análisis de Topógrafo dentro del departamento el señor Carlos Vargas Chávez entonces eso nos permitió tener como una mayor amplitud y un mayor criterio en el lado de luz. YE incluso hicimos vista de campo y demás. Cuenta con los respectivos usos de suelo, en resumen, es una propiedad con una caja personal seguida, es una gran oportunidad que se le presentó a la Federación Norte es una casa muy bonita, muy amplia porque está allá y bueno y al final la organización lo que es con todo. este aquí estamos recomendando porque no hay observaciones ni nada que limpia una aprobación, toda vez que consideramos que la organización comunal de la Federación Norte ha cumplido con todos los requisitos administrativos y técnicos para los proyectos. por supuesto se somete al ente concedente la decisión a tomar y el monto otorgado, firman Carlos Vargas Chávez y mi persona quedó atenta, señor.

7.3 Federación de Uniones Cant.Asoc/Des. Región Huetar Norte, expediente N° 219-Nor-CT-CP-24, código 1181

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Federación de Uniones Cantonales y Asociaciones de Desarrollo de la Región Huetar Norte**, código de registro **1181**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-037-2025**, firmado el 28 de marzo de 2025 por Carlos Luis Vargas Chaves, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado **“Compra de bien inmueble para proyecto socio productivo”**, por un monto de **¢165.000.000.000** (ciento sesenta y cinco millones de colones exactos), según expediente N° **219-Nor-CT-CP-24**.

OT Omer Badilla Toledo 33:34

Muchas gracias, compañeras, compañeros. ¿Si están de acuerdo en aprobar la recomendación efectuada? Sírvanse levantar su mano. Muy bien. Acuerdo aprobado por la totalidad de los miembros. Continuamos doña Gabriela.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 11

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **219-Nor-CT-CP-24** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-037-2025**, firmado el 28 de marzo de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **¢165.000.000.000** (ciento sesenta y cinco millones de colones exactos) de la **Federación de Uniones Cantonales y Asociaciones de Desarrollo de la Región Huetar Norte**, para financiar el proyecto denominado **“Compra de bien inmueble para proyecto socio productivo”**, cédula jurídica número **3-002-104518**, código del Registro Nacional de

Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **1181**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 20 de febrero del 2027 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **219-Nor-CT-CP-24**.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

OT **Omer Badilla Toledo** 33:34
Continuamos doña Gabriela.

RA **Roberto Alvarado Astúa** 33:49
Don Omar me permite un segundito doña Gabriela, Perdón, una observación técnica es que te estás moviendo y cuándo te mueves se oye cortado y no queda bien la grabación.

GA **Gabriela Jiménez Alvarado** 34:00
Gracias.

RA **Roberto Alvarado Astúa** 34:00
Ocupamos que trates de estar lo más cerca de la computadora y el micrófono, Gretel y yo hemos notando que cuando te estás moviendo, que haces movimientos acá para recoger cosas, se nos corta y es importante que quede todo bien grabado, porfa, que tomes en cuenta perdón, debo ver ese tema técnico, pero sí se corta un poco.

OT **Omer Badilla Toledo** 34:21
De acuerdo, adelante doña Gabriela.

GA **Gabriela Jiménez Alvarado** 34:24
Siguiendo expediente código del registro 1420, Asociación de Desarrollo Integral Salud en Monteverde Puntarenas número de expedientes 207-Pce-MEMV-CP-24 el proyecto se llama equipamiento y mejoras en la estación de campo. Lo expongo con el dictamen 047-2025 solicitaron 9950722 les avalaron 9950022 y estamos recomendando 86350, que es lo que corresponde a las facturas que forma ellos elegimos como que ellos eligieron como organización página 5 y 6 del dictamen, porque en una lista detallada de lo que hice quieren comprar para el de tu, exponiendo. No hay observaciones y la recomendación es que, una vez finalizada la revisión de los documentos aportados por la salud, Monteverde código de registro, 14 a 25. Se considera que ha cumplido con los requisitos administrativos y técnicos de compra inmobiliaria firman Salvador Rivera Solano, Gabriela Jiménez.

7.4 ADI de San Luis de Monteverde, Puntarenas, expediente N° 207-Pce-MEMV-CP-24, código 1425

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de San Luis de Monteverde, Puntarenas**, código de registro **1425**, dictaminado mediante

oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-047-2025**, firmado el 02 de abril de 2025 por Salvador Rivera Solano, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado **“Equipamiento y mejoras en la estación de campo”**, por un monto de **¢9.950.722.00** (nueve millones novecientos cincuenta mil setecientos veintidós colones exactos), según expediente N° **207-Pce-MEMV-CP-24**.

OT

Omer Badilla Toledo 35:42

Muchas gracias doña Gabriela, compañeros, compañeras y están de acuerdo con la recomendación sírvanse levantar su mano. Muy bien. Acuerdo aprobado por la totalidad de los miembros. Continuamos

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 12

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **207-Pce-MEMV-CP-24** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-047-2025**, firmado el 02 de abril de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **¢8.936.350.00** (ocho millones novecientos treinta y seis mil trescientos cincuenta colones exactos) de la **Asociación de Desarrollo Integral de San Luis de Monteverde, Puntarenas**, para financiar el proyecto denominado **“Equipamiento y mejoras en la estación de campo”**, cédula jurídica número **3-002-084465**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **1425**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 02 de febrero del 2027 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **207-Pce-MEMV-CP-24**.

La organización solicita originalmente la suma **¢9.950.722.00** colones, sin embargo, el Consejo avala **¢9.950.722.00** pero el Dpto. de Financiamiento Comunitario recomienda **¢8.936.350.00**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: **“GRUPO GOLLO” Y “EQUIPOS DE COCINA EQUINOX S.A.”**

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

GA

Gabriela Jiménez Alvarado 35:58

Asociación de Desarrollo Integral Cristo Rey de San Pedro de Pérez Zeledón. Código de registro, 3325 número de expediente, 224-Bru-CT-CP-24, es Compra de terreno con edificio para uso comunal, eventos y alquiler de apartamentos, expongo con el dictamen 070-2025 el monto solicitado fueron 69143688, fue el mismo monto varado y es el mismo monto recomendado que estamos girando. Tengo corte de la organización comunal importante, que es para todo el tema de traspasos antiguos y demás, debidamente documentado. Sí no hay observaciones de Conde una vez analizadas todas las relacionadas a normativa de compra de terreno, se determina que el proyecto

cumplió con todos los ministros y lo técnico dando a consideración Melissa Alvarado y Gabriela Jiménez.

7.5 ADI de Cristo Rey de San Pedro de Pérez Zeledón, expediente N° 224-Bru-CT-CP-24, código 3325

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Cristo Rey de San Pedro de Pérez Zeledón**, código de registro **3325**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-070-2025**, firmado el 15 de mayo de 2025 por Melissa Alvarado Díaz, funcionaria de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado **“Compra de terreno con edificio para uso comunal, eventos y alquiler de apartamentos”**, por un monto de **¢69.143.688.00** (sesenta y nueve millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho colones exactos), según expediente N° **224-Bru-CT-CP-24**.

OT Omer Badilla Toledo 37:09

Gracias a doña Gabriela, compañeras, compañeros y están de acuerdo con la recomendación sírvanse levantar su mano. Bien acuerdo aprobado por la totalidad de los miembros, continuamos, sí, doña Grettel.

GB Grettel Bonilla 37:19

Disculpe, Omer, Ah, no ya levantó la mano Susana. ¿Es que no la había levantado? Gracias.

OT Omer Badilla Toledo 37:27

Es continuamos doña Gabriela.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 13

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **224-Bru-CT-CP-24** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-070-2025**, firmado el 15 de mayo de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **¢69.143.688.00** (sesenta y nueve millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho colones exactos) de la **Asociación de Desarrollo Integral de Cristo Rey de San Pedro de Pérez Zeledón** para financiar el proyecto denominado **“Compra de terreno con edificio para uso comunal, eventos y alquiler de apartamentos”**, cédula jurídica número **3-002-655748**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **3325**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 20 de marzo de 2026 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **224-Bru-CT-CP-24**.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor.

ACUERDO UNÁNIME.

GA

Gabriela Jiménez Alvarado 37:31

Claro. Siguiendo expediente Asociación de Desarrollo Rural Costa de Pájaros, código de registro, 1428 número de expediente **048-Pce-MEMV-CP-25 Compra de equipo y mobiliario para cocina y oficina para el fomento de las actividades socio productivas de la comunidad**. Expongo como **DICTAMEN-071-2025** solicitar 9283820 es el mismo monto avalado, es el mismo monto que estamos recomendando 9000200 y página cuatro 5 del dictamen contiene la lista de lo que pretenden que comprar de forma detallada y una vez finalizada toda la recomendación se defina qué con los documentos con documentos formales que han cumplido con todo lo administrativo y lo técnico, los señores de la ADE de Costa pájaros de Arenas Código 1428, que dando consideración del Consejo la decisión a tomar. Firman Salvador Rivera Solano, Gabriela Jiménez.

7.6 ADI de Costa de Pájaros, Puntarenas, expediente N° 048-Pce-MEMV-CP-25, código 1428

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral Costa de Pájaros, Puntarenas**, código de registro **1428**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-071-2025**, firmado el 16 de mayo de 2025 por Salvador Rivera Solano, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “**Compra de equipo y mobiliario para cocina y oficina para el fomento de las actividades socio productivas de la comunidad**”, por un monto de **€9.283.820.10** (nueve millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos veinte colones con 10/100), según expediente N° **048-Pce-MEMV-CP-25**.

OT

Omer Badilla Toledo 38:51

Gracias doña Gabriela, compañeras, compañeros y están de acuerdo con la recomendación sírvanse levantar su mano. Gracias. Acuerdo aprobado por la totalidad de los miembros, continuamos doña Gabriela.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 14

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **048-Pce-MEMV-CP-25** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-071-2025**, firmado el 16 de mayo de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **€9.283.820.10** (nueve millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos veinte colones con 10/100) de la **Asociación de Desarrollo Integral de Costa de Pájaros, Puntarenas**, para financiar el proyecto denominado “**Compra de equipo y mobiliario para cocina y oficina para el fomento de las actividades socio productivas de la comunidad**”, cédula jurídica número **3-002-084789**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **1428**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 11 de octubre del 2025 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **048-Pce-MEMV-CP-25**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: “**EC MULTIVARIEDADES.**”

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

GA Gabriela Jiménez Alvarado 39:05

Y en tu expediente, a Asociación de Desarrollo Integral de Drake de Osa Puntarenas, código de registro 1425, dictaminado mediante oficio DINADECO-FC-DICTAMEN-045-2025 número de expediente, 001-Bru-MEMV-CP-25, proyecto. Se llama Adquisición de Mobiliario de cocina, oficina y equipo para el desarrollo de actividades de la ADI Drake solicitaron 9890962, ese fue el monto que les avalaron y estamos recomendando 9735717.54 que corresponde a las facturas proformas eliminan su plazo por ellos como organización a la página 5 y 6 del dictamen, contiene la lista pagada. Ya finalizado toda la reducción de los técnicos se considera que la ADI de tracking, de Costa Pájaros Puntarenas código de 1588 ha cumplido con todos los requisitos administrativos técnicos para este tipo de proyectos, quedando consideración de Consejo la decisión a tomar. Salvador Rivera Solano, Gabriela Alvarado.

7.7 ADI de Drake de Osa Puntarenas, expediente N° 001-Bru-MEMV-CP-25, código 1588

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Drake de Osa Puntarenas**, código de registro **1425**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-045-2025**, firmado el 01 de abril de 2025 por Salvador Rivera Solano, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “**Adquisición de Mobiliario de cocina, oficina y equipo para el desarrollo de actividades de la ADI Drake**”, por un monto de **¢9.890.908.62** (nueve millones ochocientos noventa mil novecientos ocho colones con 62/100), según expediente N° **001-Bru-MEMV-CP-25**.

OT Omer Badilla Toledo 40:25

Muchas gracias doña Gabriela, compañeras, compañeros y están de acuerdo con la recomendación, sí vas a levantar su mano bien acuerdo falta algo.

GB Grettel Bonilla 40:36

Omer, no veo a Kimberly. Este no tiene la Cámara apagada y no ve que se levanta la mano.

OT Omer Badilla Toledo 40:44

Y aquí, Kimberly.

L Licda. Kimberly Castro Villalobos 40:46

aquí estoy yo tengo la Cámara encendida no se ve.

GB Grettel Bonilla 40:52

No, no la veo.

OT Omer Badilla Toledo 40:52
Como congelada.

RA Roberto Alvarado Astúa 40:54
Está congelada.

GA Gabriela Jiménez Alvarado 40:54
creo que está congelada. Tiene como una imagen congelada.

RA Roberto Alvarado Astúa 40:57
No.

GB Grettel Bonilla 40:58
Entonces, por favor, en voz alta diga, si vota.

L Licda. Kimberly Castro Villalobos 40:58
Me escuchan

OT Omer Badilla Toledo 41:04
Doña Kimberly está de acuerdo con votar afirmativamente la recomendación

GB Grettel Bonilla 41:04
Kimberly, me escucha.

L Licda. Kimberly Castro Villalobos 41:13
¿Estoy de acuerdo, me escuchan?

OT Omer Badilla Toledo 41:16
Si Gracias. Con eso sí completamos la votación por la totalidad de los de los miembros.
Muchísimas gracias, continuamos doña Gabriela.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 15

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° 001-Bru-MEMV-CP-25 dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-045-2025**, firmado el 01 de abril de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **¢9.735.717.54** (nueve millones setecientos treinta y cinco mil setecientos dieciséis colones con 54/100) de la **Asociación de Desarrollo Integral de Drake de Osa Puntarenas**, para financiar el proyecto denominado “**Adquisición de Mobiliario de cocina, oficina y equipo para el desarrollo de actividades de la ADI Drake**”, cédula jurídica

número **3-002-084603**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **1588**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 30 de mayo del 2025 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **001-Bru-MEMV-CP-25**.

La organización solicita originalmente la suma **€9.890.908.62** colones, sin embargo, el Consejo avala **€9.890.908.62** pero el Dpto. de Financiamiento Comunitario recomienda **€9.735.717.54**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: **“FERRETERÍA CERRO DE ORO S.R.L.”** Y **“STESA MUSIC, SAN VITO”**.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

GA **Gabriela Jiménez Alvarado** 41:26
ADI escuadra de Acosta. Es qué tienen la mano levantada

L **Licda. Kimberly Castro Villalobos** 41:30
Hola.

OT **Omer Badilla Toledo** 41:35
Lo que era para votar.

GA **Gabriela Jiménez Alvarado** 41:38
Hay escuadras de Acosta Código de registro, 623 número de expediente, 016-Met-MEMV-CP-25,

L **Licda. Kimberly Castro Villalobos** 41:39
Sí.

GA **Gabriela Jiménez Alvarado** 41:49
El proyecto se llama compra de mobiliario de salón, compra el material para realizar fechas. Lo expongo con el dictamen -050-2025, firmado el 10 de marzo de 2025 solicitan 9967140 .14, estamos recomendando exactamente el mismo monto, 9960140 página 5, el dictamen con una lista de lo que tengan comprar. Para finalizar la revisión de los documentos aportados ADI Escuadra del Acosta, código de registro, 623. El departamento considera que ha cumplido con los requisitos administrativos y técnicos para este tipo de quedando consideración del Consejo la decisión a tomar. Firman Jorge Arturo Hernández Sánchez y su servidora.

7.8 ADI de Escuadras de Acosta, expediente N° 016-Met-MEMV-CP-25, código 623

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Escuadras de Acosta, San José**, código de registro **623**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-050-2025**, firmado el 10 de marzo de 2025 por Jorge Arturo Hernández Sánchez, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco,

correspondiente al proyecto denominado “**Compra de mobiliario de salón y compra de materiales para realizar ferias**”, por un monto de **¢9.967.140.14** (nueve millones novecientos sesenta y Seis mil ciento cuarenta colones con 14/100), según expediente N° **016-Met-MEMV-CP-25**.

- OT** **Omer Badilla Toledo** 42:48
Compañeros, compañeras. Si están de acuerdo con la recomendación sírvanse levantar su mano y le pregunto a doña Kimberly si ella está a favor de la recomendación. Sí.
- L** **Licda. Kimberly Castro Villalobos** 43:04
De acuerdo
- OT** **Omer Badilla Toledo** 43:06
Gracias. Se aprueba por la totalidad de los miembros. Continuamos.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 16

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **016-Met-MEMV-CP-25** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-052-2025**, firmado el 10 de abril de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **¢9.967.140.14** (nueve millones novecientos sesenta y Seis mil ciento cuarenta colones con 14/100) de la **Asociación de Desarrollo Integral de Escuadras de Acosta, San José**, para financiar el proyecto denominado “**Compra de mobiliario de salón y compra de materiales para realizar ferias**”, cédula jurídica número **3-002-097988**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **623**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 04 de octubre del 2026 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **016-Met-MEMV-CP-25**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: “**ANDRES ANTONIO COTO CHEVEZ.**”

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor.
ACUERDO UNÁNIME.

- GA** **Gabriela Jiménez Alvarado** 43:12
Asociación de Desarrollo Integral Caspirola y Colorado de Acosta. Código de registro, 3923 número de expediente, 17-Met-MEVM-CP-25 y el proyecto se llama **compra de mobiliario y equipo para salón comunal**, como con el dictamen **053-2025**, firmado el 22 de abril de 2025, me han solicitado 996000055.04, que es el mismo monto avalado y es exactamente el mismo momento que estamos recomendando página cuatro y 5 del dictamen porque en una lista de lo que pretenden comprar. Una vez finalizada la revisión de todos los documentos, determina que la Asociación de Desarrollo **Caspirola y Colorado de Acosta**, código de registro 3923 ha cumplido con los requisitos técnicos

para aprobar proyectos, queda a consideración la decisión a tomar.

7.9 ADI de Caspirola y Colorado de Acosta, expediente N° 017-Met-MEVM-CP-25, código 3923

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Caspirola y Colorado de Acosta, San José**, código de registro **3923**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-053-2025**, firmado el 22 de abril de 2025 por Jorge Arturo Hernández Sánchez, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado **“Compra de mobiliario y equipo para salón comunal”**, por un monto de **¢9.960.055.04** (nueve millones novecientos sesenta mil cincuenta y cinco colones 04/100), según expediente N° **017-Met-MEVM-CP-25**.

OT

Omer Badilla Toledo 44:28

Muchas gracias doña Gabriela, compañeras compañeros, si están de acuerdo con la recomendación sírvanse levantar su mano. Y le pregunto a doña Kimberly si está de acuerdo.

L

Licda. Kimberly Castro Villalobos 44:41

De acuerdo, estoy de acuerdo.

OT

Omer Badilla Toledo 44:43

Bien se aprueba gracias, se aprueba aprobado por la totalidad de los miembros, continuamos doña Gabriela.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 17

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **017-Met-MEVM-CP-25** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-053-2025**, firmado el 22 de abril de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **¢9.960.055.04** (nueve millones novecientos sesenta mil cincuenta y cinco colones 04/100) de la **Asociación de Desarrollo Integral de Caspirola y Colorado de Acosta, San José**, para financiar el proyecto denominado **“Compra de mobiliario y equipo para salón comunal”**, cédula jurídica número **3-002-801850**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **3923**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 25 de febrero del 2026 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **017-Met-MEVM-CP-25**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: **“ANDRES ANTONIO COTO CHEVEZ.”**

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor.
ACUERDO UNÁNIME.

Gabriela Jiménez Alvarado 44:51

GA

Asociación de Desarrollo Integral Las Ceibas de Acosta código de registro, 637 número de expediente, 039-Met-MEVM-CP-25, Compra de mobiliario y equipo para salón multiusos para ferias y actividades recreativas para interiores y exteriores en cancha sintética Fut5 Ceiba Este así, se llama el proyecto, han solicitado. 8930000 es el mismo monto son los vamos a recomendar. En la página 5 del dictamen contiene el detalle, es una lista súper chiquitita que está en la página. Así que no hay observaciones de fondo para este dictamen y una vez finalizado el análisis de todo lo que aportados por la ADI Las Ceibas de Acosta, código de registro, 637, el departamento determina que ha cumplido con todos los administrativos y técnicos de compra de este tipo que dando a consideración ustedes la decisión que tomar, firman Jorge Hernández Sánchez.

7.10 ADI de Las Ceibas de Acosta, expediente N° 039-Met-MEVM-CP-25, código 637

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Las Ceibas de Acosta, San José**, código de registro **637**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-063-2025**, firmado el 07 de mayo de 2025 por Jorge Arturo Hernández Sánchez, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado **“Compra de mobiliario y equipo para salón multiusos para ferias y actividades recreativas para interiores y exteriores en cancha sintética Fut5 Ceiba Este”**, por un monto de **₡8.930.000.00** (ocho millones novecientos treinta mil colones exactos), según expediente N° **039-Met-MEVM-CP-25**.

OT

Omer Badilla Toledo 46:14

Muchas gracias doña Gabriela, compañeras, compañeros y están de acuerdo con la recomendación favor sírvanse levantar su mano.

L

Licda. Kimberly Castro Villalobos 46:23

Yo estoy de acuerdo también.

OT

Omer Badilla Toledo 46:25

Muchas gracias. Entonces, se aprueba por la totalidad de los miembros. Continuamos doña Gabriela.

Suficientemente discutido, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 18

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **039-Met-MEVM-CP-25** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-063-2025**, firmado el 07 de mayo de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **₡8.930.000.00** (ocho millones novecientos treinta mil colones exactos) de la **Asociación de Desarrollo Integral de Las Ceibas de Acosta, San José**, para financiar el proyecto denominado **“Compra de mobiliario y equipo para salón multiusos para**

ferias y actividades recreativas para interiores y exteriores en cancha sintética Fut5 Ceiba Este”, cédula jurídica número **3-002-078797**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **637**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 17 de marzo del 2026 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **039-Met-MEVM-CP-25**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: **“ANDRES ANTONIO COTO CHEVEZ.”**

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

7.11 ADI de Uruca de Sabanillas de Acosta, expediente N° 038-Met-MEVM-CP-25, código 3319

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Uruca de Sabanillas de Acosta, San José**, código de registro **3319**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-041-2025**, firmado el 28 de marzo de 2025 por Jorge Arturo Hernández Sánchez, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado **“Mobiliario y Equipo para el salón comunal”**, por un monto de **₡9.979.436.80** (nueve millones novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis colones con 802/100), según expediente N° **038-Met-MEVM-CP-25**.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 19

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **038-Met-MEVM-CP-25** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-041-2025**, firmado el 28 de marzo de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **₡9.979.436.80** (nueve millones novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis colones con 802/100) de la **Asociación de Desarrollo Integral de Uruca de Sabanillas de Acosta, San José**, para financiar el proyecto denominado **“Mobiliario y Equipo para el salón comunal”**, cédula jurídica número **3-002-654487**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **3319**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 24 de febrero del 2026 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **038-Met-MEVM-CP-25**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: **“ANDRES ANTONIO COTO CHEVEZ.”**

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME**

GA **Gabriela Jiménez Alvarado** 48:05

De desarrollo integral la Unión de Limoncito Coto Brus Código de registro 1569 número de expediente, 009-Bru-MEMV-CP-25, el nombre del proyecto es Adquisición de mobiliario y equipo de audio, cocina y oficina para uso en las instalaciones que administra la asociación y la realización de actividades comunales en la Unión de Limoncito expongo para ustedes con el dictamen, 038-2025, firmado el 28 de marzo de 2025 nos solicitaron 9996800, avalaron 9000000, y estamos recomendando 9996800. La página 4,5, y 6 del dictamen contienen una lista de como en al pretendo, comprar una vez finalizada la revisión y el análisis de todos los documentos aportados por la ADI de la Unión de Limoncito Coto Brus código de registro, 1569 el Departamento considera que ha cumplido con los requisitos administrativos técnicos para compra de proyectos con componente productivo de mobiliario, equipo, maquinaria y vehículo para ser aprobado según lo tengan a su consideración, firman Salvador Rivera Solano, Gabriela Jiménez.

7.12 ADI de La Unión de Limoncito Coto Brus, expediente N° 009-Bru-MEMV-CP-25, código 1569

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de La Unión de Limoncito Coto Brus**, código de registro **1569**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-038-2025**, firmado el 28 de marzo de 2025 por Salvador Rivera Solano, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “**Adquisición de mobiliario y equipo de audio, cocina y oficina para uso en las instalaciones que administra la asociación y la realización de actividades comunales en la Unión de Limoncito**”, por un monto de **₡9.996.800.00** (nueve millones novecientos noventa y seis mil ochocientos colones exactos), según expediente N° **009-Bru-MEMV-CP-25**

OT **Omer Badilla Toledo** 49:31

Muchas gracias doña Gabriela, compañeros, compañeras. Si están de acuerdo con la recomendación sírvanse levantar su mano y a doña Kimberly le preguntamos.

L **Licda. Kimberly Castro Villalobos** 49:40

Estoy de acuerdo.

OT **Omer Badilla Toledo** 49:42

Gracias a prueba por la totalidad de los miembros, continuamos.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve ve:

ACUERDO No. 20

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **009-Bru-MEMV-CP-25** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-038-2025**, firmado el 28 de marzo de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **₡9.996.800.00** (nueve millones novecientos noventa

y seis mil ochocientos colones exactos) de la **Asociación de Desarrollo Integral de La Unión de Limoncito Coto Bru**, para financiar el proyecto denominado “**Adquisición de mobiliario y equipo de audio, cocina y oficina para uso en las instalaciones que administra la asociación y la realización de actividades comunales en la Unión de Limoncito**”, cédula jurídica número **3-002-101080**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **1569**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 05 de octubre del 2026 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **009-Bru-MEMV-CP-25**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: “**STESA MUSIC, SAN VITO.**”

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

GA **Gabriela Jiménez Alvarado** 49:52

Asociación de Desarrollo El Bienestar Social de Barrio Guadalupe y La Tarde de La Palma de Puerto Jiménez de Golfito código de registro es 3898, expediente 010-Bru-MEMV-CP-25, expongo con el dictamen 042-2025 el proyecto se llama Compra de equipo y mobiliario para salón comunal, cocina comunal y oficinas de la Asociación de Desarrollo Específica y Bienestar Social de Barrio Guadalupe y la Tarde, estamos recomendando exactamente el mismo monto 9983838.50 página sí, cuatro, 5 y 6 del dictamen y en una lista de tratar de la organización. Finalizado el análisis de los documentos formales votados por la A d E para el Bienestar Social de valor dilatarte en La Palma de puerto Méndez el GOLPITO, provincia punta arena, región brunca código de registro, 3898. El departamento considera que ha cumplido con todos los requisitos administrativos y técnicos para este proyecto. Firman Salvador Rivera Solano, Gabriela Jiménez.

7.13 ADE de para El Bienestar Social de Barrio Guadalupe y La Tarde de La Palma de Puerto Jiménez de Golfito, expediente N° 010-Bru-MEMV-CP-25, código 3898

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Específica para El Bienestar Social de Barrio Guadalupe y La Tarde de La Palma de Puerto Jiménez de Golfito, Puntarenas**, código de registro **3898**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-042-2025**, firmado el 28 de marzo de 2025 por Salvador Rivera Solano, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “**Compra de equipo y mobiliario para salón comunal, cocina comunal y oficinas de la Asociación de Desarrollo Específica y Bienestar Social de Barrio Guadalupe y la Tarde**”, por un monto de **€9.983.838.55** (nueve millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y ocho colones con 55/100), según expediente N° **010-Bru-MEMV-CP-25**.

OT **Omer Badilla Toledo** 51:27

Muchas gracias doña Gabriela, compañeras, compañeros y están de acuerdo con la recomendación sírvanse levantar su mano. Bien.

L **Licda. Kimberly Castro Villalobos** 51:35

Estoy de acuerdo.

Omer Badilla Toledo 51:37

OT Aprobado por la totalidad de los miembros. Continuamos.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 21

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **010-Bru-MEMV-CP-25** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-042-2025**, firmado el 28 de marzo de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **€9.983.838.55** (nueve millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y ocho colones con 55/100) de la **Asociación de Desarrollo Específica para El Bienestar Social de Barrio Guadalupe y La Tarde de La Palma de Puerto Jiménez de Golfito, Puntarenas**, para financiar el proyecto denominado “**Adquisición de mobiliario y equipo de audio, cocina y oficina para uso en las instalaciones que administra la asociación y la realización de actividades comunales en la Unión de Limoncito**”, cédula jurídica número **3-002-789950**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **3898**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 26 de setiembre del 2025 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **010-Bru-MEMV-CP-25**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: “**COMERCIALIZADORA PATTERSON.**”

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor.
ACUERDO UNÁNIME.

GA **Gabriela Jiménez Alvarado** 51:43

Asociación de Desarrollo Integral El Roble Arriba de Gutiérrez Braun de Coto Brus, Puntarenas. código 3699 número de expediente, 011-Bru-MEMV-CP-25, hablo con el dictamen 044-2025. El proyecto se llama Adquisición de mobiliario y equipo de audio, cocina y oficina para uso de instalaciones que administra la asociación y la realización de actividades comunales en El Roble Arriba. Solicitaron 9996325, es el mismo monto a lado y es exactamente el mismo monto que estamos recomendando, girar 9996325 página cuatro, 5 y 6 contienen las compras que realizaran, finalizado toda la acción de los documentos formales dados Asociación de Desarrollo Integral El Roble Arriba de Gutiérrez Braun de Coto Brus, Puntarenas código de registro, 3699. Se considera que ha cumplido con los requisitos administrativos y técnicos para consideración del Consejo la decisión a tomar firma Salvador Rivera y Gabriela Jiménez.

7.14 ADI de El Roble Arriba de Gutiérrez Braun de Coto Brus, Puntarenas, expediente N° 011-Bru-MEMV-CP-25, código 3699

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de El Roble Arriba de Gutiérrez Braun de Coto Brus, Puntarenas**, código de registro **3699**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-044-2025**, firmado el 31 de marzo de 2025 por Salvador Rivera Solano, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado **“Adquisición de mobiliario y equipo de audio, cocina y oficina para uso de instalaciones que administra la asociación y la realización de actividades comunales en El Roble Arriba”**, por un monto de **¢9.996.325.00** (nueve millones novecientos noventa y seis mil trescientos veinticinco colones exactos), según expediente **N° 011-Bru-MEMV-CP-25**.

OT **Omer Badilla Toledo** 53:14
Gracias doña Gabriela, compañeras compañeros. Si están de acuerdo con la recomendación sírvanse levantar su mano y doña Kimberly.

L **Licda. Kimberly Castro Villalobos** 53:23
Estoy de acuerdo.

OT **Omer Badilla Toledo** 53:25
Muchas gracias. Se aprueba aprobado por la totalidad de los miembros. Continuamos.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 22

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número **N° 011-Bru-MEMV-CP-25** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-044-2025**, firmado el 31 de marzo de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **¢9.996.325.00** (nueve millones novecientos noventa y seis mil trescientos veinticinco colones exactos) de la **Asociación de Desarrollo Integral de El Roble Arriba de Gutiérrez Braun de Coto Brus, Puntarenas**, para financiar el proyecto denominado **“Adquisición de mobiliario y equipo de audio, cocina y oficina para uso de instalaciones que administra la asociación y la realización de actividades comunales en El Roble Arriba”**, cédula jurídica número **3-002-731098**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **3699**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 02 de enero del 2027 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente **N° 011-Bru-MEMV-CP-25**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: **“STESA MUSIC, SAN VITO.”**

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor.
ACUERDO UNÁNIME.....

- GA** **Gabriela Jiménez Alvarado** 53:34
Asociación de Desarrollo Integral de El Valle de Limoncito de Coto Brus, Puntarenas, código de registro, 1561 expediente, 044-Bru-MEMV-CP-25 el proyecto se llama Compra mobiliario y equipo cocina y salón para genera ingresos propios, proyecto con componente productivo. Solicitar oficialmente 14236279.99 es exactamente el mismo monto que estamos recomendando, girar página cuatro, 5 y 6 contienen las compras que realizaran,
- OT** **Omer Badilla Toledo** 54:13
No le, no le escuché doña Gabriela, no sé si ustedes le están escuchando, está como cortándose
- GA** **Gabriela Jiménez Alvarado** 54:19
Llueve muchísimo.
- RA** **Roberto Alvarado Astúa** 54:22
Gaby, importante arrímate a la compu si quieres apagar la pantalla y te arrimas a la compu. Que ahí es donde se pierde el sonido.
- GA** **Gabriela Jiménez Alvarado** 54:37
Está lloviendo, está lloviendo mucho.
- RA** **Roberto Alvarado Astúa** 54:37
Gracias Gaby.
Sí, pero dale, dale.
- GA** **Gabriela Jiménez Alvarado** 54:43.
Una vez finalizada la revisión de los documentos formales aportados por la ADI El Valle de Limoncito de Coto Brus Código de registro 1571, Se considera que ha cumplido con los requisitos administrativos y técnicos para consideración del Consejo la decisión a tomar firma Salvador Rivera y Gabriela Jiménez.

7.15 ADI de El Valle de Limoncito de Coto Brus, expediente N° 044-Bru-MEMV-CP-25, código 1561

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de El Valle de Limoncito de Coto Brus, Puntarenas**, código de registro **1561**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-067-2025**, firmado el 08 de mayo de 2025 por Salvador Rivera Solano, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado **“Compra mobiliario y equipo cocina y salón para genera ingresos propios, proyecto con componente productivo”**, por un monto de **€14.236.279.99** (catorce millones doscientos treinta y seis mil doscientos setenta y nueve colones con 99/100), según expediente N° **044-Bru-MEMV-CP-25**.....

- OT** **Omer Badilla Toledo** 55:39

Bien, muchas gracias doña Gabriela, compañeras compañeros, si están de acuerdo con la recomendación sírvanse levantar su mano y le consultamos a doña Kimberly, muchas gracias, aprobado por la totalidad de los miembros. Continuamos.

Licda. Kimberly Castro Villalobos 55:47

L Estoy de acuerdo. Ya.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 23

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **044-Bru-MEMV-CP-25** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-067-2025**, firmado el 08 de mayo de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **¢14.236.279.99** (catorce millones doscientos treinta y seis mil doscientos setenta y nueve colones con 99/100) de la **Asociación de Desarrollo Integral de El Valle de Limoncito de Coto Brus, Puntarenas**, para financiar el proyecto denominado **“Compra mobiliario y equipo cocina y salón para genera ingresos propios, proyecto con componente productivo”**, cédula jurídica número **3-002-066593**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **1561**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 20 de junio del 2026 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **044-Bru-MEMV-CP-25**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: **“MATERIALES COTO BRUS S.A.”**

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor.
ACUERDO UNÁNIME

Gabriela Jiménez Alvarado 55:59

GA El siguiente es la Reserva Indígena de China Kicha de Pérez Zeledón, el código del registro código 2490.

JJ **José Manuel Jiménez** 56:04

OK a veces si pones ahí.

OT **Omer Badilla Toledo** 56:08

Permítame un segundito, don José tiene el micrófono abierto.

JJ **José Manuel Jiménez** 56:12

Gracias, gracias, sí, perdón.

OT **Omer Badilla Toledo** 56:15

No se preocupe adelante, Gabriela.

Roberto Alvarado Astúa 56:18

RA Gaby.

Gabriela Jiménez Alvarado 56:19

GA Código de registro en 2490 de la reserva indígena de China Kicha de Pérez Zeledón, expediente 045-Bru-MEMV-CP-25 el proyecto se llama dotar de mobiliario y equipo el salón y cocina comunal para el desarrollo de actividades socio productivas lo expongo con el dictamen **069-2025079 5500000** es el monto claro, 5500000 es el monto avalado. Estamos recomendando girar 5.499.999.28 la página 5 del dictamen contienen la lista de lo que ellos pretenden comprar. finalizada la revisión de los formales afectados por la ADI Reserva Indígena de China Kicha de Pérez Zeledón se considera que ha cumplido con todos los recursos técnicos del proyecto Firman Salvador Rivera y Gabriela Jiménez.

7.16 ADI Reserva Indígena de China Kicha de Pérez Zeledón, expediente N° 045-Bru-MEMV-CP-25, código 2490

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral Reserva Indígena de China Kicha de Pérez Zeledón**, código de registro **2490**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-069-2025**, firmado el 14 de mayo de 2025 por Salvador Rivera Solano, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado **“Dotar de mobiliario y equipo el salón y cocina comunal para el desarrollo de actividades socio productivas”**, por un monto de **€5.500.000.00** (cinco millones quinientos mil colones exactos), según expediente N° **045-Bru-MEMV-CP-25**.

OT **Omer Badilla Toledo** 57:43

Gracias doña Gabriela, compañeras compañeros. Si están de acuerdo con la recomendación sírvanse levantar su mano y le consulto a doña Kimberly.

L **Licda. Kimberly Castro Villalobos** 57:55

Estoy de acuerdo,

OT **Omer Badilla Toledo** 57:57

Muchas gracias, aprobado por la totalidad de los miembros, continuamos.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 24

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **045-Bru-MEMV-CP-25** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-069-2025**, firmado el 14 de mayo de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de

la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **¢5.499.999.28** (cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve colones con 28/100) de la **Asociación de Desarrollo Integral Reserva Indígena de China Kicha de Pérez Zeledón**, para financiar el proyecto denominado **“Dotar de mobiliario y equipo el salón y cocina comunal para el desarrollo de actividades socio productivas”**, cédula jurídica número **3-002-361346**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **2490**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 12 de diciembre del 2025 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **045-Bru-MEMV-CP-25**.

La organización solicita originalmente la suma **¢5.500.000.00** colones, sin embargo, el Consejo avala **¢5.499.999.28** pero el Dpto. de Financiamiento Comunitario recomienda **¢5.499.999.28**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: **“COMERCIALIZADORA PATTERSON.”**

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

GA **Gabriela Jiménez Alvarado** 58:03

El siguiente es la Asociación de Desarrollo Integral de Maíz de Colinas, Puntarenas a, código de registro, 1517 número de expediente ° 008-Bru-MEMV-CP-25 el proyecto se llama Compra de mobiliario y equipo para salón y cocina de la ADI de Maíz de Colinas expongo para ustedes con el dictamen-048-2025 solicitaron 9993000 estamos recomendando mirar 9992000, página cuatro y 5 en el dictamen, una lista detallada de la organización una vez finalizada el análisis y la revisión de toda la documentación de los documentos formales, acotados por la ADI Maíz de Colinas código de registro 1517 se considera que cumplió con los requisitos de proyecto, firman Salvador, Rivera y Gabriela Jiménez

7.17 ADI de Maíz de Colinas, Puntarenas, expediente N° 008-Bru-MEMV-CP-25, código 1517

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Maíz de Colinas, Puntarenas**, código de registro **1517**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-048-2025**, firmado el 03 de abril de 2025 por Salvador Rivera Solano, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado **“Compra de mobiliario y equipo para salón y cocina de la ADI de Maíz de Colinas”**, por un monto de **¢9.992.000.60** (nueve millones novecientos noventa y dos mil colones con 60/100), según expediente N° **008-Bru-MEMV-CP-25**.

OT **Omer Badilla Toledo** 59:14

Muchas gracias doña Gabriela, compañeras compañeros, si están de acuerdo con la recomendación sírvanse levantar su mano.

L **Licda. Kimberly Castro Villalobos** 59:22

Estoy de acuerdo.

Omer Badilla Toledo 59:24

OT Gracias aprobado por la totalidad de los miembros. Continuamos.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 25

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **008-Bru-MEMV-CP-25** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-048-2025**, firmado el 03 de abril de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **¢9.992.000.60** (nueve millones novecientos noventa y dos mil colones con 60/100) de la **Asociación de Desarrollo Integral de Maíz de Colinas, Puntarenas**, para financiar el proyecto denominado “**Compra de mobiliario y equipo para salón y cocina de la ADI de Maíz de Colinas**”, cédula jurídica número **3-002-071654**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **1517**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 25 de noviembre del 2025 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **008-Bru-MEMV-CP-25**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: “**SUMINISTROS BRUNCA AM**”.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

Gabriela Jiménez Alvarado 59:29

GA Asociación de Desarrollo Integral Volcán de Buenos Aires, código de registro, 1515 número de expediente 005-Bru-MEMV-CP-25, el proyecto se llama Adquisición de mobiliario y equipo para la infraestructura comunal de la ADI de Volcán.

Omer Badilla Toledo 59:53

OT Permítame un segundito doña Gabriela, doña Kimberly dejó el micrófono abierto gracias.

Gabriela Jiménez Alvarado 1:00:03

GA Le expongo con el dictamen 049-2025, firmado el 09 de abril de 2025 el monto solicitado fue en aquel momento 9994813.50 el monto exacto, avalado 9994350 y es el mismo monto que estamos autorizando, página 4,5 y 6 del dictamen contienen una lista de las compras una vez analizadas y realizada toda la documentación formales portado se considera que ha cumplido con estudios técnico para proyectos si lo consideración del Consejo la decisión tomada firman Salvador Rivera Solano, Gabriela Jiménez

7.18 ADI de Volcán de Buenos Aires, expediente N° 005-Bru-MEMV-CP-25, código 1515

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Volcán de Buenos Aires, Puntarenas**, código de registro **1515**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-049-2025**, firmado el 09 de abril de 2025 por Salvador Rivera Solano, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “**Adquisición de mobiliario y equipo para la infraestructura comunal de la ADI de Volcán**”, por un monto de **¢9.994.813.50** (nueve millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos trece colones con 50/100), según expediente N° **005-Bru-MEMV-CP-25**.

OT

Omer Badilla Toledo 1:00:54

Gracias doña Gabriela, compañeras compañeros. Si están de acuerdo con la recomendación sírvanse levantar su mano y le pregunto a doña Kimberly.

L

Licda. Kimberly Castro Villalobos 1:01:01

Aprobado.

OT

Omer Badilla Toledo 1:01:03

Aprobado por la totalidad de los miembros, continuamos doña Gabriela.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 26

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **005-Bru-MEMV-CP-25** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-049-2025**, firmado el 09 de abril de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **¢9.994.813.50** (nueve millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos trece colones con 50/100) de la **Asociación de Desarrollo Integral de Volcán de Buenos Aires, Puntarenas**, para financiar el proyecto denominado “**Adquisición de mobiliario y equipo para la infraestructura comunal de la ADI de Volcán**”, cédula jurídica número **3-002-071634**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **1515**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 02 de abril del 2027 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **005-Bru-MEMV-CP-25**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: “**COMERCIALIZADORA PATTERSON**”.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor.
ACUERDO UNÁNIME.....

GA

Gabriela Jiménez Alvarado 1:01:09

Siguiente expediente **Boca Gallardo de Puerto Jiménez de Golfito, expediente N° 012-Bru-MEMV-CP-25** código de registro, 3813. Lo expongo con el dictamen **056-2025** el proyecto se llama **Compra de mobiliario y equipo para acondicionar el salón comunal, cocina y oficina de la Asociación de Desarrollo de Boca Gallardo** solicitaron 9999745 es el mismo monto que estamos recomendando en la página 4,5,6 del dictamen se contiene la lista del o que van adquirir. Ya finalizado todo el análisis y la revisión de la documentación, todos los documentos formales aportados por la ADI, código de registro, 3813 se considera el Departamento que ha cumplido con todos los registros administrativos y técnicos para proyectos con componentes, de mobiliario. Para ser aprobado por el Consejo Nacional, quedando consideración del Consejo la decisión a tomar y el con no Salvador Rivera Solano, Gabriela.

7.19 ADI de Boca Gallardo de Puerto Jiménez de Golfito, expediente N° 012-Bru-MEMV-CP-25, código 3813

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Boca Gallardo de Puerto Jiménez de Golfito, Puntarenas**, código de registro **3813**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-056-2025**, firmado el 25 de abril de 2025 por Salvador Rivera Solano, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado **“Compra de mobiliario y equipo para acondicionar el salón comunal, cocina y oficina de la Asociación de Desarrollo de Boca Gallardo”**, por un monto de **₡9.999.745.00** (nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y cinco colones exactos), según expediente N° **012-Bru-MEMV-CP-25**.

OT **Omer Badilla Toledo** 1:02:41
Gracias doña Gabriela, compañeras compañeros. Si están de acuerdo con la recomendación sírvanse levantar su mano y le pregunto a Ana Kimberly.

L **Licda. Kimberly Castro Villalobos** 1:02:50
Estoy de acuerdo.

OT **Omer Badilla Toledo** 1:02:51
Aprobado por la totalidad de los miembros, continuamos doña Gabriela.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 27

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **005-Bru-MEMV-CP-25** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-056-2025**, firmado el 25 de abril de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **₡9.999.745.00** (nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y cinco colones exactos) de la **Asociación de Desarrollo Integral de Boca Gallardo de Puerto Jiménez de Golfito, Puntarenas**, para financiar el proyecto denominado **“Compra de mobiliario y equipo para acondicionar el salón comunal, cocina y oficina de la**

Asociación de Desarrollo de Boca Gallardo”, cédula jurídica número **3-002-766528**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **3813**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 09 de agosto del 2026 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **005-Bru-MEMV-CP-25**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: **“GRUPO UNICOMER”**.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor.
ACUERDO UNÁNIME

GA

Gabriela Jiménez Alvarado 1:02:56

Asociación de Desarrollo Integral, Colonia del Valle Nandayure código de registro 3701 número de expediente 055-Cho-MEMV-CP-25 se llama compra de Compra de Equipo y Mobiliario para la cocina oficina y Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral de Colonia del Valle Nandayure Guanacaste expongo con el dictamen 066 solicitaron 19825584, fue el mismo monto, avalado y nosotros estamos recomendando exactamente el mismo a girar la página cuatro, 5 en el dictamen, en una lista detallada, lo que lo organización solicita. Una vez finalizado el análisis de todos los documentos formales aportados por la ADI Colonia del Valle, código 3701, el Departamento considera que ha cumplido con los recursos administrativos técnicos para proyectos con componente político inmobiliario, con maquinaria para ser aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo de la comunidad, quedando consideración de ustedes la decisión firman Salvador Rivera Solano, Gabriela Jiménez.

7.20 ADI de Colonia del Valle Nandayure, expediente N° 055-Cho-MEMV-CP-25, código 3701

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Colonia del Valle Nandayure, Guanacaste**, código de registro **3701**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-066-2025**, firmado el 08 de mayo de 2025 por Salvador Rivera Solano, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado **“Compra de Equipo y Mobiliario para la cocina oficina y Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral de Colonia del Valle Nandayure Guanacaste”**, por un monto de **€19.825.584.00** (diecinueve millones ochocientos veinticinco mil quinientos ochenta y cuatro colones exactos), según expediente N° **055-Cho-MEMV-CP-25**.

OT

Omer Badilla Toledo 1:04:19

Gracias doña Gabriela, compañeras compañeros. Si están de acuerdo con la recomendación sírvanse levantar su mano, doña Kimberly.

L

Licda. Kimberly Castro Villalobos 1:04:29

Estoy de acuerdo.

OT Omer Badilla Toledo 1:04:31

Probado por la totalidad de los miembros, muchas gracias, continuamos con la siguiente.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 28

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **055-Cho-MEMV-CP-25** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-066-2025**, firmado el 08 de mayo de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **€19.825.584.00** (diecinueve millones ochocientos veinticinco mil quinientos ochenta y cuatro colones exactos) de la **Asociación de Desarrollo Integral de Colonia del Valle Nandayure, Guanacaste**, para financiar el proyecto denominado **“Compra de Equipo y Mobiliario para la cocina oficina y Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral de Colonia del Valle Nandayure Guanacaste”**, cédula jurídica número **3-002-731759**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **3701**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 02 de enero del 2027 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **055-Cho-MEMV-CP-25**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: **“TECNOLOGÍA LA CONFIANZA S.A.”**.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

GA Gabriela Jiménez Alvarado 1:04:37

Asociación de Desarrollo Específica pro mujeres productoras de Concepción de Pilas, Buenos Aires, Puntarenas el código de registro 2694 número de expediente 049-Bru-MEMV-CP-25. Lo expongo con el dictamen 059-2025 el proyecto se llama Proyecto de mobiliario y equipo para cabinas y departamentos, monto solicitado 10841 38301 y es el mismo monto que estamos recomendando en la página cuatro y 5 del dictamen contienen la lista de lo que la organización solicita, finalizada toda la documentación y analizado los documentos aportados, El departamento considera que ha cumplido con todos los requisitos administrativos y técnicos, quedando consideración del Consejo la decisión a tomar firman, Salvador Rivera Solano y Gabriela Jiménez.

7.21 ADE de pro mujeres productoras de Concepción de Pilas, expediente N° 049-Bru-MEMV-CP-25, código 2694

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Específica pro mujeres productoras de Concepción de Pilas, Buenos Aires, Puntarenas**, código de registro **2694**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-059-2025**, firmado el

25 de abril de 2025 por Salvador Rivera Solano, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “**Proyecto de mobiliario y equipo para cabinas y departamentos**”, por un monto de **¢10.848.301.99** (diez millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos un colones con 99/100), según expediente N° **049-Bru-MEMV-CP-25**.

OT **Omer Badilla Toledo** 1:05:59

Gracias doña Gabriela, compañeras compañeros. Si están de acuerdo con la recomendación sírvanse levantar su mano y le consultó a Iñaki Bell.

L **Licda. Kimberly Castro Villalobos** 1:06:06

De acuerdo

OT **Omer Badilla Toledo** 1:06:10

aprobado por la totalidad de los miembros. Continuamos.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 29

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **049-Bru-MEMV-CP-25** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-066-2025**, firmado el 08 de mayo de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **¢10.848.301.99** (diez millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos un colones con 99/100) de la **Asociación de Desarrollo Específica pro mujeres productoras de Concepción de Pilas, Buenos Aires, Puntarenas**, para financiar el proyecto denominado “**Proyecto de mobiliario y equipo para cabinas y departamentos**”, cédula jurídica número **3-002-416742**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **2694**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 13 de julio del 2025 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **049-Bru-MEMV-CP-25**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: “**COMERCIALIZADORA PATTERSON.**”.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor.
ACUERDO UNÁNIME.

GA **Gabriela Jiménez Alvarado** 1:06:17

Asociación de Desarrollo Integral Los Criques de Los Ángeles de San Ramon, Alajuela, código de registro 1189 expediente 050-Occ-MEMV-CP-25 el proyecto se llama compra de equipamiento o menaje para cocina comunal y lo expongo con el dictamen lo expongo con el dictamen 064-2025 y necesitan 9978384, que es el mismo monto que se avala y estamos recomendando el mismo monto. En la página 4,5,6 del dictamen contienen una lista de lo que se pretende comprar. Ya finalizado toda

la revisión y el análisis de los documentos formales por la ADI Los Criques de Los Ángeles, San Ramón, Alajuela, Código de registro 1189 el Departamento considera que ha cumplido con los estatutos y técnicos de componente para ser aprobado por el Consejo Nacional de la Comunidad. Firman Salvador Rivera Solano y Gabriela Jiménez.

7.22 ADI Los Criques de Los Ángeles de San Ramon, expediente N° 050-Occ-MEMV-CP-25, código 1189

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral Los Criques de Los Ángeles de San Ramon, Alajuela**, código de registro **1189**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-064-2025**, firmado el 08 de mayo de 2025 por Salvador Rivera Solano, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado **“compra de equipamiento o menaje para cocina comunal”**, por un monto de **¢9.978.384.00** (nueve millones novecientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho colones exactos), según expediente N° **050-Occ-MEMV-CP-25**.

OT Omer Badilla Toledo 1:07:37

De doña Gabriela, compañeras compañeros. Si están de acuerdo con la recomendación sírvanse levantar su mano y doña Kimberly.

L Licda. Kimberly Castro Villalobos 1:07:44

Es un bien de acuerdo.

OT Omer Badilla Toledo 1:07:47

Gracias aprobado por la totalidad de los miembros. Continuamos ya casi doña Gabriela, que ando nada más.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 30

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **050-Occ-MEMV-CP-25** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-064-2025**, firmado el 08 de mayo de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **¢9.978.384.00** (nueve millones novecientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho colones exactos) de la **Asociación de Desarrollo Integral Los Criques de Los Ángeles de San Ramon, Alajuela**, para financiar el proyecto denominado **“compra de equipamiento o menaje para cocina comunal”**, cédula jurídica número **3-002-061360**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **1189**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 18 de noviembre del 2025 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **050-Occ-MEMV-CP-25**.....

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: **“TECNOLOGÍA LA CONFIANZA S.A.”**.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor.
ACUERDO UNÁNIME.

GA Gabriela Jiménez Alvarado 1:07:53

Siguiente expediente asociación de desarrollo integral **Bonga de Changuena de Potrero Grande** Aires código de registro, 1520 número de expediente **004-Bru-MEMV-CP-25**. Lo expongo con el dictamen 046-2025 y el proyecto se llama **Adquisición de mobiliario y equipo para la cocina comunal de la Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Changuena de Potrero Grande**, solicitaron **9.998.183.00**, estamos recomendando girar nueve millones novecientos noventa y ocho mil ciento ochenta y ocho y tres colones exactos, en la página cuatro y 5 del dictamen, hay una lista a pagar de lo que se les va a dar, una vez analizado toda la documentación, todos los documentos formales aportados por la ADI código de registro 1520 . El departamento considera que ha cumplido con los requisitos administrativos y técnicos del proyecto de competencia productivo de Mobiliario y Equipo para ser aprobado por el Consejo Nacional.

7.23 ADI La Bonga de Changuena de Potrero Grande, expediente N° 004-Bru-MEMV-CP-25, código 1520

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral La Bonga de Changuena de Potrero Grande, Buenos Aires**, código de registro **1520**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-046-2025**, firmado el 01 de abril de 2025 por Salvador Rivera Solano, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “**Adquisición de mobiliario y equipo para la cocina comunal de la Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Changuena de Potrero Grande**”, por un monto de **€9.998.183.00** (nueve millones novecientos noventa y ocho mil ciento ochenta y ocho y tres colones exactos), según expediente N° **004-Bru-MEMV-CP-25**.

OT Omer Badilla Toledo 1:09:23

Gracias doña Gabriela, compañeras compañeros. Si están de acuerdo con, es recomendación sírvanse levantar su mano y doña Gabriela, Eh, doña Kimberly, perdón.

L Licda. Kimberly Castro Villalobos 1:09:33

Estoy de acuerdo.

OT Omer Badilla Toledo 1:09:35

Probado por la totalidad de los miembros y continuamos con la última de este apartado, adelante doña Gabriela.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 31

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **004-Bru-MEMV-CP-25** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-046-2025**, firmado el 01 de abril de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **¢9.998.183.00** (nueve millones novecientos noventa y ocho mil ciento ochenta y ocho y tres colones exactos) de la **Asociación de Desarrollo Integral La Bonga de Changuena de Potrero Grande, Buenos Aires**, para financiar el proyecto denominado “**Adquisición de mobiliario y equipo para la cocina comunal de la Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Changuena de Potrero Grande**”, cédula jurídica número **3-002-061360**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **1189**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 20 de octubre del 2026 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **004-Bru-MEMV-CP-25**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: “**TIENDA BÚHO COOPEALIANZA.**”.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

GA **Gabriela Jiménez Alvarado** 1:09:42

Asociación de Desarrollo Integral de Sabanilla de Acosta Código de registro 636 número de expediente 037-Met-MEMV-CP-25 expongo con el dictamen 061-2025 compra de mobiliario y equipo monto que solicitan compra de mobiliario y equipo la página cuatro y 5 del dictamen, se detalla lo que van adquirir. El departamento considera que ha cumplido con todos los requisitos, proyectos con componente productivo de mobiliario de vehículos según la norma vigente, para ser aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo de la comunidad, quedando consideración del Consejo la aprobación y el monto otorgado. Firman Jorge Hernández Sánchez, Gabriela Jiménez

7.24 ADI de Sabanilla de Acosta, expediente N° 037-Met-MEMV-CP-25, código 636

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Sabanilla de Acosta**, código de registro **636**, dictaminado mediante oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-061-2025**, firmado el 05 de mayo de 2025 por Jorge Arturo Hernández Sánchez, funcionario de la Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “**compra de mobiliario y equipo**”, por un monto de **¢6.215.600.70** (seis millones doscientos quince mil seiscientos colones con 70/100), según expediente N° **037-Met-MEMV-CP-25**.

OT **Omer Badilla Toledo** 1:11:46

Muchas gracias doña Gabriela, compañeras compañeros, están de acuerdo con la recomendación sírvanse levantar su mano y doña Kimberly.

L **Licda. Kimberly Castro Villalobos** 1:11:55
¿De acuerdo?

- OT** **Omer Badilla Toledo** 1:11:57
Bien aprobado por la totalidad de los miembros. Agradecemos a doña Gabriela por la explicación, y doña Susana tenía alguna pregunta con respecto al caso.
- SU** **Susana Monge Ureña** 1:12:13
Es respecto al caso a lo que hemos expuesto, pero no interfiere en lo que aprobamos.
- OT** **Omer Badilla Toledo** 1:12:19
De acuerdo, entonces adelante doña Susana
- SU** **Susana Monge Ureña** 1:12:22
yo quería expresar que me encuentro pues muy contenta y muy satisfecha de ver en la gran cantidad de proyectos que se están aprobando el día de hoy, pues esto nos garantiza de que no va a acontecer verdad de años anteriores que hemos tenido que no se ha ejecutado, verdad los recursos, quisiera agradecer y pues, felicitar a todo el equipo, a Don Roberto, a Gabriela.
- GA** **Gabriela Jiménez Alvarado** 1:12:41
Gracias.
- SU** **Susana Monge Ureña** 1:12:48
Y pues si ustedes notan verdad en el impacto que hemos estado aprobando estos proyectos, van a asociaciones de mujeres de la parte indígena, hay una federación que al aprobar una federación estamos beneficiando, pues a muchas asociaciones más y pues en lo personal me alegra también escuchar este de los lugares más alejados de Acosta, digamos, de la provincia de San José y bueno, lo que quería era agradecer y que pues me encuentro muy, muy satisfecha. Muchísimas gracias.
- OT** **Omer Badilla Toledo** 1:13:18
Gracias doña Susana levantó la mano, creo que primero doña Gabriela.
- GA** **Gabriela Jiménez Alvarado** 1:13:24
Sí, sí, señor bueno. Solamente para decir que bueno, muchas gracias doña Susana, que quería retomar, Don Roberto, compañeros que bueno, yo expongo acá un documento de un producto final, pero detrás mío hay un equipo, importantísimo de analistas, supremamente comprometidos, verdad, para que esto lo podamos hacer a buen término, escuchan los nombres, ellos firman son los corresponsables del conjunto conmigo para exponer, pero somos un equipo extraordinario y eso es me enorgullece, que era dejarlo expuesto acá, los analistas son muy comprometidos el departamento. Es bastante pequeño, por ejemplo, lo expongo para doña Laura Herrera dijo que es de reciente ingreso, tal vez no conoce, pero nosotros somos muy muy poquitos, somos 5 personas, pero bueno, hacemos lo que vemos, sí quería aprovechar para decir que en la sesión de hoy expusimos 24 expedientes que suman 565847319.76 colones, que eso es un promedio. Gracias doña Susana, este de eso es un promedio 300000000 van a la Contraloría porque sí, el tema de los terrenos y lo que sobrepase 15000000 de colonos, evidentemente va a un tema del este de fiscalización y control de lente Contralor, pero bueno, esto es el total de los 24 expedientes que hoy se expusieron y pues agradecerles el espacio, la atención,

el respeto, trabajo, qué hacemos, siempre aceptan las recomendaciones técnicas, las escuchan de forma detallada, por lo menos en este orden, no, nunca como debatido o estado en contra de una recomendación técnica y valioso para nuestro equipo técnico. Gracias, bueno y con esto termino porque los gracias por el espacio.

OT **Omer Badilla Toledo** 1:15:30
Gracias doña Gabriela, Don Roberto.

RA **Roberto Alvarado Astúa** 1:15:33
Le doy el espacio a Don Marlon, quisiera luego yo

OT **Omer Badilla Toledo** 1:15:37
Bueno.

MN **Marlon Navarro** 1:15:37
Gracias Roberto, no, yo me uno también a los comentarios de Susana con respecto a la eficiencia, la calidad de los reportes que nos presentan, también un comentario muy personal cuando doña Laura me dijo que ayudara ahí, en el Consejo de instrucción de ella y el señor Presidente era distribuir rápidamente los recursos en todo el País, y creo que eso se ha logrado eficientemente ahora en su gestión, Don Roberto liderando un grupo que siempre yo dije es eficiente también muy comprometido con la institución y también sumamente contento porque eso es una buena señal para el comensalismo de que el dinero se ponen en las comunidades y como Consejo somos gestores y también pues la primera línea de garantía sobre este proceso, de nuevo agradecer a sus equipos técnicos de Dinadeco, Don Alexander y a también la parte legal cuando participa todos en realidad y de nuevo se nos da una gran y una muy buena imagen con todo el comensalismo a nivel nacional, gracias.

OT **Omer Badilla Toledo** 1:16:50
Muchas gracias don Marlon le doy la palabra, Don Roberto.

RA **Roberto Alvarado Astúa** 1:16:54
Marlon, gracias por las palabras y en representación del equipo a todo el Consejo, pues saben que siempre vamos a estar dispuestos a pesar de las limitaciones y similares. Este no tengo el dato exacto, pero les prometemos que en un par de días les mandamos el dato exacto, pero si no estamos llegando ya estamos superando la colocación de 2000 millones de colones a este momento de los 4300 30000000 que están en presupuesto ya estamos casi llegando a la mitad. Con un alto grado de eficiencia, todavía nos falta trabajo, pero creo que vamos a un muy buen ritmo como para que se puedan quedar colocados los fondos a tiempo. También aquí hay que reconocer mucho la labor del Ministerio de Hacienda, tengo que reconocerlo porque nos ha venido girando los fondos porque sin los fondos este, ¿cómo decirlo? ¿Sin los fondos no podemos girar, ¿verdad? Y no podemos aprobar, pero realmente ha habido un trabajo también bastante arduo de los compañeros de Hacienda que nos han venido girando ante las solicitudes también del del equipo de la dirección Administrativa Financiera que hay que mencionar lo que aquí tal vez no se mencionó que hace una gestión excelente pregunta y pregunte, y persiguiendo al Ministerio de Hacienda. Gracias a Dios se ha portado muy a

la altura y tengo que reconocerlo en este Consejo, en el giro de fondos, y ya les digo, le vamos a tener el dato exacto, pero estoy casi seguro que ya superamos los 2000 millones de colones.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 32

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número N° **037-Met-MEMV-CP-25** dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco oficio **DINADECO-FC-DICTAMEN-061-2025**, firmado el 05 de mayo de 2025, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** la suma de **¢6.215.600.70** (seis millones doscientos quince mil seiscientos colones con 70/100) de la **Asociación de Desarrollo Integral de Sabanilla de Acosta**, para financiar el proyecto denominado **“compra de mobiliario y equipo”**, cédula jurídica número **3-002-078854**, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número **636**, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 02 de junio del 2026 y cuenta con calificación de idoneidad según expediente N° **037-Met-MEMV-CP-25**.

La casa comercial seleccionada por la Organización Comunal para adquirir los activos con el dinero solicitado es: **“SML SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.”**

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestario número 70301-206. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

9. ASUNTOS VARIOS

9.1 Oficio DINADECO-CNDC-OF-392-2025

Se conoce oficio AI-262-2025 firmado el 19 de mayo del 2025 por Emiyer Jiménez Zúñiga, jefa de la Auditora Interna del Ministerio de Gobernación y Policía donde realiza la respuesta en atención oficio DINADECO-CNDC-OF-392-2025 donde dice textualmente lo siguiente:

Me permito indicarle que el informe “Estudio especial de liquidación de la Federación de Uniones Cantonales y Zonales de San José”, presentada el 09 de diciembre del 2021 y aprobada por el Consejo Nacional el 21 de febrero del 2022, fue emitido con el oficio de esta Auditoría AI-304-2024 del 5 de julio del 2024 y remitido al señor Mario Zamora Cordero, ministro de Gobernación y Policía, con copia a su persona y la señora Yamileth Camacho Marín.

Cabe destacar que los resultados de este informe fueron presentados el día 02 de julio del 2024, a su persona, como Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad y a la señora Yamileth Camacho Marín, Encargada de seguimiento de recomendaciones, en dicha presentación no se realizaron observaciones al informe, aceptándose de su parte las recomendaciones correspondientes, quedando en firme y oficial el informe, el cual a partir de la fecha de emisión es de carácter público.

En cuanto a la solicitud de presentación de un resumen de dicho informe a los miembros del Consejo, he de indicarle que, las tres recomendaciones emitidas en este informe fueron dirigidas a su persona como director ejecutivo del Consejo y no así los miembros de ese órgano, por lo tanto, respetuosamente considero que, la presentación solicitada le corresponde realizarla a su persona; asimismo, atender cualquier aclaración que se requiera en relación al informe supra citado.

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

OT Omer Badilla Toledo 1:18:25

Muchas gracias don Roberto. Este continuamos con el punto final, que es un oficio que va a exponer Don Roberto Alvarado, el 392, Don Roberto, Doña Gabriela, agradecemos su participación, gracias.

RA Roberto Alvarado Astúa 1:18:33

Mhm y cortó, ok hay varios puntitos cortos, pero que sí son importantes, pero voy a empezar con este oficio, nos lo remite Emily.

OT Omer Badilla Toledo 1:18:44

No.

RA Roberto Alvarado Astúa 1:18:55

Que es la jefe de auditoría del Ministerio de Gobernación y Policía, yo quisiera que al final hacer una propuesta de votación para una gestión que creo que le vamos a encomendar al señor viceministro, que en este caso también, pues fue como presidente del Consejo, Doña Emiyer le escribe al director nacional y director Ejecutivo del Consejo. Y lo siguiente es con relación al oficio que le mandamos nosotros, que se determinó la sesión anterior donde solicitábamos a la auditoría que viniera a exponer el tema de la liquidación de las federaciones y voy a leerlo textualmente, Disculpe que nos vamos a tardar un poquitito, después quiero someter a una votación para tener el apoyo del señor Viceministro, me permito indicarle que el informe Estudio especial de liquidación de Federación de Uniones Cantonales y zonales de San José, presentada el 9 de diciembre del 2021 y aprobada por el Consejo Nacional en febrero del 2022, fue emitido con oficio de auditoría a I 3042024, de 5 de julio del 2024, remitido señor Mario Zamora cordero, Ministro de Gobernación y Policía, con copia a su persona, la señora Yamileth Camacho Marín. Cabe destacar que los resultados de este informe fueron presentados el 2 de julio del 24 a su persona como director Ejecutivo del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad y a la señora Yamileth Camacho Marín. Aquí voy a hacer la salvedad de que en ese momento yo no fungía como director Ejecutivo del consejo fungía como director nacional. Donde se le dio seguimiento a las recomendaciones en dicha presentación no se realizaron observaciones al informe, aceptándose de su parte de las recomendaciones correspondientes, quedando firme y oficial el informe el cual a partir de la fecha de emisiones de carácter público en cuanto a la solicitud de la presentación de un resumen de dicho informe a los miembros del Consejo e indicarle que las 3 recomendaciones emitidas en este forma fueron dirigidas a su persona como director Ejecutivo del Consejo y no así a los miembros de ese órgano. Por lo tanto, respetuosamente, consideró que la presentación solicitada le corresponde realizar a su persona, Así mismo, atender cualquier aclaración que se requiera en relación al informe supra citado cordialmente.

Doña Emiyer Jiménez Zúñiga yo aquí quisiera una votación para solicitar al señor viceministro Don Omer, que en este caso funge como presidente para que él haga la solicitud formal la señora Auditora para que ella venga a exponer y voy a exponer mis puntos muy sencillo. Primero esto se da en un periodo en el cual yo no soy director nacional, ni director Ejecutivo del Consejo, segundo en el momento en que se me presente es Informe tengo menos de 12 días de ser director nacional de Dinadeco tercero, me parece que siempre en la exposición de un informe, un resumen de informe, salen un montón de preguntas que se evalúan en una en las hojas de trabajo de los informes de auditoría de las yo no tengo acceso, por lo cual no podría yo como director nacional contestarles un montón de preguntas que podrían surgir en este caso, entonces mi recomendación es solicitar la gestión del Consejo para trasladar al señor Viceministro para que él haga la solicitud a la señora Auditora. Que para que ella nos presente el resumen y quede abierta a la serie de preguntas que puedan surgir por parte de los miembros, porque yo, desde el punto de vista del trabajo realizado en el informe me declaro inoperante porque ni siquiera trabajaba en el sector público. Quisiera que pongamos a la propuesta de votación para hacer el traslado correspondiente al señor viceministro.

OT **Omer Badilla Toledo** 1:22:30
Don Roberto, pero una preguntita, vamos a ver este qué, ha hecho la dirección con respecto a eso estando o no estando usted, digamos, entendiendo la dirección como un proceso continuo.

RA **Roberto Alvarado Astúa** 1:22:32
sí señor.

OT **Omer Badilla Toledo** 1:22:45
¿Cómo, se ha trabajado esa parte?

RA **Roberto Alvarado Astúa** 1:22:48
Vamos a ver, don Omer bajo este esquema, en este momento nosotros tenemos congelada la Federación, desde el punto de vista de la idoneidad está congelada por el tema de no haber cumplido con esos requisitos y esta gestión la recuperación de fondos.

OT **Omer Badilla Toledo** 1:22:55
Ah.

RA **Roberto Alvarado Astúa** 1:23:08
Unos fondos y la explicación de los mismos, ¿verdad? ¿Hay un diferencial ahí de fondos que la auditoría deja entrever en su momento? ¿Por eso yo sí preferiría que también la auditoría nos venga a expresar dónde están esos fondos, cuáles son los fundamentos para que se haga el reclamo sobre sobre esos fondos? Bastante, que era lo que el señor Enrique Joseph, la vez pasada preguntaba, pues sí, desgraciadamente hoy no lo tenemos con nosotros por acá,

OT **Omer Badilla Toledo** 1:23:34
Ok, Don José.

JJ **José Manuel Jiménez** 1:23:37

Gracias Señor presidente, muchas gracias. Podría ser que con la solicitud de Don Roberto podamos poner a votación el tema, lo que no sé es si existe un procedimiento que nos pueda permitir solicitarle eso internamente a la auditoría, en este caso si es un procedimiento que se puede establecer o se puede hacer o que realmente no podemos hacerlo porque lo que hace la señora auditora, es sugerir la información y transferirla a través de Don Roberto. A nosotros. Sí, eso es lo que está establecido y solo eso puede ser. ¿Cómo podemos tomar el acuerdo? Pero si nos permite la misma normativa de solicitar a través del señor viceministro la presentación del pues entonces me parece que sí podemos meterlo a votación es que no sé si se puede o no se puede, gracias.

Roberto Alvarado Astúa 1:24:25

RA Tal vez le aclaro ahí, don José recurrió a la figura del viceministro porque tiene delegado todo el carácter de la institución a nivel administrativo y operativo por parte del señor ministro Mario Zamora, y en este cargo la auditoría está supeditada al Ministerio de Gobernación, y en este caso, como Omer es el representante, por eso, por eso hago la solicitud de que él traslade la instrucción para que ella venga al Consejo.

OT **Omer Badilla Toledo** 1:24:53

Ok hagamos el intento entonces para ver, cómo nos va entonces, más o menos Don Roberto, le entiendo que la propuesta es que el Consejo.

RA **Roberto Alvarado Astúa** 1:25:03

perdón que el Consejo me autorice, elevar el oficio como viceministro para que usted tome, la acción que nos responda y proceda sí.

OT

Omer Badilla Toledo 1:25:08

De acuerdo, listo, vamos a hacerlo así, compañeros si están, si están de acuerdo, sírvanse levantar su mano. Bien se aprueba por la totalidad de los miembros.
¿Don Roberto, hay algo más?

ACUERDO No. 33

Se **APRUEBA** el traslado del documento que contiene la respuesta al oficio **AI-262-2025**, suscrito el 19 de mayo de 2025 por la señora Emiyer Jiménez Zúñiga, jefa de la Auditoría Interna del Ministerio de Gobernación y Policía, en atención al oficio **DINADECO-CNDC-OF-392-2025**, a efecto de que el señor viceministro Omer Badilla Toledo proceda conforme corresponda. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

RA **Roberto Alvarado Astúa** 1:25:28

Señor, sí tengo unos puntitos, muy, muy cortitos, pero sí hay uno importante, quisiera ver para que vayamos pensando durante el segundo semestre, generar una reunión presencial, así que vamos a estar coordinando en los próximos tiempos con ustedes. Vamos a hacerlo a través de la secretaria del Consejo, para ver cuál es el mejor momento para al menos tener la segunda reunión presencial, que así está en el plan de trabajo está al menos 2 reuniones presenciales. Entonces, para que lo vayan tomando en cuenta, yo sé que tenemos compañeros que vienen de bastante largos como doña Marta, doña Kimberly, por ahí el mismo Enrique Joseph, pero para que por favor lo tengamos ahí presente,

entonces para ir cumpliendo también con el plan de trabajo.

OT **Omer Badilla Toledo** 1:26:11
De acuerdo

RA **Roberto Alvarado Astúa** 1:26:13
Tercer punto el tema de la encuesta no se le olviden, solo dos, me han llenado la encuesta y somos 7 porfa, gracias.

OT **Omer Badilla Toledo** 1:26:22
Yo faltó, hoy me pongo en la noche a hacerlo. Qué pena. Sí, sí. Escuchen compañeros.

RA **Roberto Alvarado Astúa** 1:26:24
Gracias, está bien, muchas gracias.
No se les olvide llenando la encuesta porfa se ocupan ayuda, nos avisan también, o sea, instrucción o algo así.

OT **Omer Badilla Toledo** 1:26:35
Gracias compañeros, aunque yo soy uno de los rebeldes a los otros rebeldes también, por favor, ayudarnos a llenar la encuesta que dice Don Roberto.

RA **Roberto Alvarado Astúa** 1:26:39
Ok el último punto nada más para comentarles. Cada cierto tiempo, yo tengo reunión con el presidente de Conadeco, casi siempre a solicitud de él, hoy solicitó una reunión, le dimos espacio en la mañana y particularmente se tomaron y se tocaron varios temas, pero quería comentar, sobre todo el tema del Consejo. Él, en conversación que sostuvimos, está dispuesto a que el traslado de la sesión final, o sea, la cómo se llama la reunión final, que es la más complicada, se ha trasladado a marzo y abril del 2026, que era un tema que operativamente y a nivel de fondo nos afectaba porque la emisión de fondos, de traer los comuna listas, sí es complicadísimo, sobre todo a nivel de fondos y, como les decía, este año vamos a salir, así como que raspando o la tabla y casi que viéndole a tocar la puerta al Ministro de Hacienda para que nos dé un poquito más para proyectos, bajo ese esquema. Cómo se llama el Congreso final, O sea, la reunión final se va a dar probablemente más hacia abril que hacía marzo. Ese fue el primer acuerdo que tuvimos que ya contaríamos, pues con fondos más frescos para hacer esto igual estuvimos haciendo revisión de varios puntos, la parte que sí me comentó probablemente es que sí se vayan a ocupar ciertos fondos, verdad, para ir haciendo ciertas reuniones regionales, yo le indiqué que ocupamos que se haga la presentación del proyecto para su revisión y aprobación, a pesar de que ahorita la reglamentación no se presta que hay un artículo por ahí este cómo se llama, que permite al Consejo hacerlo, pero lo estamos evaluando desde el punto de vista técnico, no así. Lo importante es que por lo menos las inversiones para desarrollar las mesas regionales, las inversiones son menores que hacer porque le toma en San José, implica traer gente, pagar este hotel, alimentaciones traslados. Entonces desde ese punto de vista, por lo menos creemos que el impacto económico que nos pueda generar de falta de flujo de caja este año va a ser muy bajo. Por ahí creo que sí nos da para irlo haciendo entonces todavía, falta que ellos el 31 de mayo se reúnan, ellos tienen una reunión de todos los miembros de Conadeco para ir determinando fechas y espacios enfilados en

el desarrollo del Congreso y donde van a estar aprobando una serie de cómo se llama de estas acciones en función del Congreso y entonces nos van a ir haciendo saber y nos estarían comentando, el proyecto eventualmente entre septiembre y octubre, para una revisión exhaustiva previamente del Departamento Técnico de Dinadeco antes de pasarlo al Consejo, y obviamente, pues llega el mismo proceso, aval, etcétera, aval, cumplimientos, todo lo que corresponde en ley, cumplir para el proyecto, verdad, tal y como lo hemos visto con estos proyectos. ¿Don José, usted levantó la mano, qué me iba a decir? Una pregunta, sí.

JJ **José Manuel Jiménez** 1:29:58
No.

RA **Roberto Alvarado Astúa** 1:30:00
Es que tapó el micrófono José.

OT **Omer Badilla Toledo** 1:30:03
Don José.

JJ **José Manuel Jiménez** 1:30:06
No, señor presidente, no Don Roberto, muchas gracias. Iba a preguntar casualmente sobre cómo iba el tema del acercamiento y llegar un entendimiento con el Congreso. Ya usted dice que se reunió con el famoso Daniel Quesada, pues entiendo que están.

RA **Roberto Alvarado Astúa** 1:30:18
Correcto.

JJ **José Manuel Jiménez** 1:30:21
Armonizando un poco la cosa, les quería preguntar ante después de lo que hablamos en la última sesión sobre la situación, ¿cómo le había ido? Pero ya usted nos está adelantando, Muchas gracias.

RA **Roberto Alvarado Astúa** 1:30:30
A usted, realmente, para finalizar, pues fue una reunión bastante cordial, bastante amena y en ese sentido, creo que sí comprende él, el balance de la situación, verdad de que no podríamos recurrir con un monto elevado, máxime que calculamos un monto que pueda ser superior a los 50000000 de colones la inversión y verlo en este año que tenemos un montón de proyectos y el montón de asociaciones, pidiendo porque aunque ustedes no lo crean, en este aval llegamos a 247 avales de proyectos para que se hagan una idea de lo que hemos llegado en 5 meses y tenemos que sacar la mayoría de ellos en función de la distribución de los fondos, la colocación de los fondos y el impacto hacia las comunidades, verdad entonces por ahí creo que ellos también han sido consecuentes y entienden y realmente también entienden que fin de año no sea el tiempo en el sentido de que entonces no podríamos recurrir a un apoyo económico como tal. No sé si tiene preguntas o dudas, sino de mi parte, eso es lo último que tengo.

OT **Omer Badilla Toledo** 1:31:37

Muchas gracias don Roberto, compañeros. Si tienen alguna comentario, si no al ser las 5 con

GB **Grettel Bonilla** 1:31:44
Omer.

RA **Roberto Alvarado Astúa** 1:31:44
Susana levantó la mano. Acuérdense de ratificar don Omer.

OT **Omer Badilla Toledo** 1:31:46
¿Perdón? Cierto es que no la veo, doña Susana. Aquí en la pantalla, adelante doña Susana, el micrófono apagado.

RA **Roberto Alvarado Astúa** 1:31:54
Susana, el micrófono apagado, Ahí te escuchamos.

SU **Susana Monge Ureña** 1:31:55
Rápido, sí, me escuchan
No es algo sumamente rápido
Bueno, Don Roberto, yo le escribí pues, a doña Laura, y me dio un espacio en agenda para el 5 de junio para una visita con los distritos rurales de Desamparados. Entonces sé que todos tienen agenda muy apretada.

RA **Roberto Alvarado Astúa** 1:32:07
ok

SU **Susana Monge Ureña** 1:32:19
Pero si alguno quisiera, pues acompañarnos cordialmente invitados. Era solo eso, muchas gracias.

RA **Roberto Alvarado Astúa** 1:32:25
No, sí, es importantísimo ubicación.

OT **Omer Badilla Toledo** 1:32:26
Muchas gracias, se me olvida siempre la ratificación de los acuerdos y es para ratificar los acuerdos sírvanse, levantar su mano, acuerdos en firme. Muchísimas gracias al ser las 5:56 horas de hoy viernes ya se me olvidó la fecha 23 de mayo. Damos por finalizada la sesión buenas tardes y nos vemos en la próxima hasta luego bueno, muchas gracias, hasta luego.

RA **Roberto Alvarado Astúa** 1:32:46
23.

L **lherreram57@outlook.com** 1:32:53
Muchas gracias, feliz tarde, gracias. Buenas tardes. Sí, gracias.

JJ **José Manuel Jiménez** 1:32:54

Gracias a todos saludos. Que esté muy bien, gracias.



Licda. Kimberly Castro Villalobos 1:32:54

Gracias



Roberto Alvarado Astúa 1:32:59

Este es el excelente trabajo, como siempre.



Grettel Bonilla 1:33:04

Gracias, jefe.

ACUERDO No.

Declarar la firmeza de los acuerdos tomados en la actual sesión. Seis votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las cinco horas con cincuenta y seis minutos exactas de la tarde.

Omer Badilla Toledo
Presidente

Roberto Alvarado Astúa.
Director ejecutivo.

Gretel Bonilla Madrigal.
Secretaria Ejecutiva.